



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CUENCA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE DERECHO**

**TÍTULO:**

**INCIDENCIA DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA  
IRREGULAR EN EL AUMENTO DEL TRABAJO  
INFORMAL EN EL CANTÓN CUENCA, PERÍODO 2021 –  
2023**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE ABOGADO**

**AUTOR: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GALÁN**

**DIRECTORA: AB. MONICA CECIBEL GALLEGOS AVENDAÑO, MGS.**

**CUENCA - ECUADOR**

**2024**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE DERECHO**

**TÍTULO**

**INCIDENCIA DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA  
IRREGULAR EN EL AUMENTO DEL TRABAJO INFORMAL  
EN EL CANTÓN CUENCA, PERÍODO 2021 – 2023**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE ABOGADO**

**AUTOR: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GALÁN**

**DIRECTORA: AB. MONICA CECIBEL GALLEGOS AVENDAÑO, MGS.**

**CUENCA - ECUADOR**

**2024**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



Universidad  
Católica  
de Cuenca

## DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

### Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Juan Sebastián Gómez Galán portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0107285876. Declaro ser el autor de la obra: "Incidencia de la migración venezolana irregular en el aumento del Trabajo Informal en el cantón Cuenca, período 2021 – 2023", sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, 08 de noviembre de 2024.

F: Sebastián Gómez.....

Juan Sebastián Gómez Galán

C.I. 0107285876

**CERTIFICO**

Certifico que el presente Trabajo de Investigación fue desarrollado por JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GALÁN, con el Tema “INCIDENCIA DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA IRREGULAR EN EL AUMENTO DEL TRABAJO INFORMAL EN EL CANTÓN CUENCA, PERÍODO 2021 – 2023”, bajo mi supervisión.



---

**DRA. MONICA CECIBEL GALLEGOS AVENDAÑO, MGS**

Tutor

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mi familia, especialmente a mis padres, por su constante apoyo, amor y dedicación a lo largo de este proceso. A ellos les debo todo lo que soy y todo lo que he logrado hasta el momento.

A mi hermana y Tía, por su compañía y ánimo en los momentos de desafío, y por recordarme siempre la importancia de la unidad familiar.

A todas las personas que, con su ejemplo y enseñanzas, me han impulsado a seguir adelante en este camino académico

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi familia, cuyo apoyo constante ha sido fundamental en la realización de este trabajo. A mis padres, por su amor, paciencia y confianza en mí en todo momento. Gracias por enseñarme la importancia del esfuerzo, la dedicación y la perseverancia.

A mi directora de tesis, por su orientación, consejos y por brindarme su tiempo y conocimiento durante todo el proceso. Su guía ha sido esencial para poder llevar a cabo esta investigación.

A todas las personas que, de alguna manera, han contribuido a la culminación de este proyecto, ya sea con su apoyo académico, o moral.

## Resumen

La investigación analiza la incidencia de la migración venezolana irregular en el aumento del trabajo informal en el Cantón Cuenca durante el periodo 2021-2023, un fenómeno que ha cobrado relevancia en Ecuador debido a la crisis migratoria venezolana. Este fenómeno ha llevado a un incremento de migrantes que enfrentan condiciones laborales precarias, lo que plantea un desafío económico y social. Muchos migrantes se ven forzados a aceptar empleos sin protección legal ni beneficios laborales, lo que perpetúa su vulnerabilidad.

A nivel local, especialmente en ciudades como Cuenca, se han implementado normativas para regular el trabajo informal y facilitar la integración de los migrantes al mercado laboral. No obstante, la efectividad de estas políticas se ve limitada por la falta de recursos y una supervisión deficiente. A pesar de los esfuerzos gubernamentales, la informalidad laboral sigue en aumento y muchos trabajadores continúan sin acceso a derechos fundamentales.

La metodología empleada es analítica y explicativa. El enfoque analítico permite una comprensión profunda de las causas y efectos de la migración irregular venezolana y su relación con el aumento del trabajo informal, mientras que el enfoque explicativo identifica los factores que inciden en esta problemática y examina la normativa vigente para abordar la informalidad laboral. Esta investigación busca proporcionar una visión integral de los factores socioeconómicos que impulsan el trabajo informal en Cuenca, así como de las políticas públicas necesarias para mejorar las condiciones laborales y fomentar un desarrollo económico y social más justo e inclusivo.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo informal, migración venezolana, Derechos laborales, Políticas Públicas, Inclusión Laboral, Migración.

### **Abstract**

The research analyzes the impact of irregular Venezuelan migration on the increase in informal labor in the Canton of Cuenca during 2021-2023. This phenomenon has gained relevance in Ecuador due to the Venezuelan migration crisis. It has led to a rise in migrants facing precarious working conditions, presenting economic and social challenges. Many migrants are forced to accept jobs without legal protection or labor benefits, perpetuating their vulnerability. Locally, particularly in cities like Cuenca, regulations have been implemented to regulate informal labor and facilitate migrant's integration into the labor market. However, the effectiveness of these policies is limited by a lack of resources and insufficient oversight. Despite government efforts, labor informality continues to rise, with many workers still lacking access to fundamental rights. The methodology used is analytical and explanatory. The analytical approach provides a deep understanding of the causes and effects of irregular Venezuelan migration and its connection to the increase in informal labor. Meanwhile, the explanatory approach identifies the factors influencing this issue and examines the current regulations addressing labor informality. This research offers a comprehensive view of the socioeconomic factors driving informal labor in Cuenca and the public policies needed to improve working conditions and promote a fairer and more inclusive economic and social development.

**KEYWORDS:** Informal labor, Venezuelan migration, Labor rights, Public policies, Labor inclusion, Migration.

## Índice

Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento .....	V
Resumen .....	VI
Abstract.....	VII
Índice .....	VIII
Introducción.....	1
Desarrollo .....	5
Capítulo 1.....	5
El fenómeno de la migración irregular venezolana en la región, causas y efectos.....	5
1.1 La Migración.....	5
1.2 Causas de los movimientos.....	8
1.3 La migración Irregular .....	9
1.4 La Migración a nivel mundial.....	10
1.5 Migración en Ecuador.....	11
1.6 La migración venezolana en Ecuador .....	12
1.6.1 Causas de la migración venezolana. ....	12
1.6.1.1 Hambre y desnutrición .....	13
1.6.1.2 Violación de Derechos Humanos .....	13
1.6.1.3 Desempleo y Pobreza .....	14
1.6.1.4 Inseguridad .....	15
1.6.1.5 Crisis y ceguera política .....	15
1.6.1.6 Violencia .....	16
1. 6.2 Efectos de la migración irregular venezolana en Ecuador.....	16
1.6.2.1 Impacto en el mercado Laboral .....	16
1.6.2.2 Aumento y presión en los servicios públicos .....	16
1.6.2.3 Aspectos Sociales.....	17
1.7 La Migración en Ecuador desde la Ley Vigente.....	17
1.8 Migración Venezolana En Cuenca- Ecuador .....	19
Capítulo 2.....	21
La relación directa que existe entre la migración irregular venezolana y el aumento del trabajo informal en el Cantón Cuenca. ....	22
2. El trabajo en la historia .....	22

2.1 El trabajo en el ámbito Internacional .....	24
2.1.1 Organización Internacional del Trabajo .....	24
2.1.2. Declaración de los Derechos Humanos 1948.....	26
2.1.3. Corte interamericana de derechos humanos sobre los migrantes indocumentados.....	27
2.2 Tipos de trabajo en el Ecuador. ....	28
2.2.1 El trabajo formal.....	28
2.2.2 El trabajo informal .....	30
2.3 El trabajo informal en Ecuador .....	31
2.4 Incidencia del trabajo informal en Ecuador a causa de la Migración .....	33
2.5 Aumento del trabajo informal en Cuenca .....	35
2.6 Situación Jurídica de Migrantes Venezolanos en el Ámbito Laboral.....	36
Capítulo 3.....	39
Normativa supraconstitucional, nacional y local relacionada a la erradicación del trabajo informal.....	39
3. Normativa Supraconstitucional: El Marco Internacional y Regional sobre el Trabajo Informal .....	39
3.1 Convenios internacionales sobre el trabajo y formalización laboral.....	39
3.1.1 Instrumentos regionales sobre migración y trabajo informal.....	40
3.1.2 Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	41
3.1.3 Pacto de San José .....	42
3.2 Análisis jurídico de los principios normativos laborales según la legislación ecuatoriana .....	43
3.2.1 Principio protector .....	43
3.2.2 Principio de irrenunciabilidad de derechos .....	43
3.2.3 Principios de continuidad laboral.....	45
3.2.4 Principio de razonabilidad.....	45
3.3 Normativa Nacional: El Marco Legal Ecuatoriano y su Relación con el Trabajo Informal .....	46
3.3.1. Constitución de la República del Ecuador y el trabajo informal.....	46
3.3.2. Código del trabajo y su aplicación en la economía informal .....	48
3.3.3. Políticas públicas para la formalización laboral en Ecuador.....	49
3.4 Normativa Local: Regulación del Trabajo Informal en el Cantón Cuenca .....	50
3.4.1 Ordenanzas municipales sobre el trabajo informal en Cuenca .....	50

3.4.2 Iniciativas locales para la integración de los migrantes venezolanos en el mercado laboral .....	53
3.4.3 Evaluación del impacto de la normativa local en la dinámica del trabajo informal .....	56
Conclusión .....	58
Recomendaciones .....	60
Bibliografía.....	64

## Introducción

El trabajo informal representa un fenómeno significativo y en expansión en América Latina y el Caribe, donde afecta a millones de personas que, debido a diversas circunstancias socioeconómicas, han sido empujadas a buscar empleo en condiciones precarias y, a menudo, sin las protecciones laborales necesarias (OIT, 2022). En Ecuador, este problema ha adquirido una nueva dimensión a raíz de la crisis migratoria venezolana, que ha traído consigo un aumento sustancial en la población migrante y, por ende, en la cantidad de trabajadores informales. Este contexto no solo plantea desafíos económicos, sino también éticos y sociales, ya que la informalidad laboral a menudo está ligada a la vulneración de derechos fundamentales, la falta de acceso a servicios básicos y la exposición a condiciones laborales adversas.

En el plano nacional, la Constitución de la República del Ecuador establece un marco legal que garantiza el derecho al trabajo digno y a la seguridad social, sin distinción del estatus migratorio de las personas. Sin embargo, la realidad demuestra que, a pesar de estas disposiciones, muchos migrantes venezolanos quedan atrapados en la economía informal, lo que les impide acceder a los beneficios que estas leyes deberían proporcionar (Constitucion, 2008). Esta discrepancia entre el marco legal y su implementación efectiva resalta la urgencia de políticas públicas que no solo reconozcan el derecho al trabajo, sino que también faciliten la integración de los migrantes en la economía formal (Ministerio de Trabajo, 2024).

A nivel local, el cantón de Cuenca ha tomado la delantera en la emisión de ordenanzas para regular el trabajo informal. Las normativas establecidas buscan

organizar el espacio público y facilitar la formalización de pequeños negocios, proporcionando incentivos para que los emprendedores informales registren sus actividades y cumplan con las regulaciones fiscales y laborales (Ordenanza 182, 2003).

En el plano nacional, la Constitución de la República del Ecuador establece un marco legal que garantiza el derecho al trabajo digno y a la seguridad social, sin distinción del estatus migratorio de las personas. Sin embargo, la realidad demuestra que, a pesar de estas disposiciones, muchos migrantes venezolanos quedan atrapados en la economía informal, lo que les impide acceder a los beneficios que estas leyes deberían proporcionar (Constitucion, 2008).

Las políticas públicas, como el Plan Nacional de Empleo, han sido implementadas con el objetivo de reducir el trabajo informal y promover la inclusión de los trabajadores informales en el sistema formal (Leon M. , 2015). Sin embargo, la efectividad de estas iniciativas depende de su capacidad para abordar de manera integral las barreras que enfrentan los migrantes y otros trabajadores informales, tales como la falta de documentación adecuada y los complejos requisitos para regularizar su estatus migratorio. Es vital que las políticas no solo se centren en la formalización, sino que también consideren las realidades sociales y económicas de quienes trabajan en la informalidad.

A nivel local, el cantón de Cuenca ha tomado la delantera en la emisión de ordenanzas para regular el trabajo informal. Las normativas establecidas buscan organizar el espacio público y facilitar la formalización de pequeños negocios, proporcionando incentivos para que los emprendedores informales registren sus actividades y cumplan con las regulaciones fiscales y laborales (Ordenanza 182,

2003). Esta ordenanza detalla requisitos específicos para la regulación del trabajo informal, incluyendo la implementación de permisos de funcionamiento para vendedores ambulantes y la promoción de la formalización de pequeños negocios. Sin embargo, la efectividad de estas medidas puede verse limitada por la capacidad administrativa y los recursos disponibles para su ejecución. Las autoridades municipales han llevado a cabo inspecciones y controles para asegurar el cumplimiento de las normas, así como para ofrecer asistencia a los trabajadores y emprendedores informales que buscan regularizar su situación.

La evaluación de las iniciativas locales revela que, aunque se han introducido medidas para controlar y regular el trabajo informal, la implementación efectiva sigue siendo un reto considerable. La falta de recursos financieros y humanos para la supervisión limita la capacidad de las autoridades para hacer cumplir las regulaciones y garantizar que los trabajadores informales sean integrados en el sistema formal. Asimismo, la adecuación de las leyes a las necesidades cambiantes del mercado laboral y de los trabajadores informales representa un área crítica que requiere revisión y ajuste continuo. Las percepciones de los trabajadores informales y de la comunidad sobre el impacto de estas normativas son igualmente relevantes, ya que sus opiniones pueden ofrecer opiniones valiosas sobre las barreras prácticas que enfrentan y cómo las políticas afectan la cohesión social y económica en el cantón.

Este análisis integral de las normativas supraconstitucionales, nacionales y locales pone de manifiesto la complejidad del panorama laboral en el que es esencial promover un entorno más equitativo y regulado. A través de un enfoque coordinado que integre estas diversas dimensiones, se podrá avanzar hacia la mejora de las condiciones laborales en Ecuador y garantizar derechos para todos los trabajadores, independientemente de su

estatus migratorio. Este trabajo busca arrojar luz sobre estos temas, ofreciendo un marco crítico que contribuya al desarrollo de políticas más efectivas y sensibles a las realidades de los trabajadores informales y migrantes en el país. En un mundo cada vez más interconectado, abordar la informalidad laboral y sus implicaciones son crucial no solo para la justicia social, sino también para el desarrollo económico sostenible en Ecuador.

## **Desarrollo**

### **Capítulo 1**

#### **El fenómeno de la migración irregular venezolana en la región, causas y efectos.**

La migración se entiende como el movimiento de personas de un lugar a otro, ya sea dentro de un mismo país (migración interna) o entre países (migración internacional), con el propósito de establecerse temporal o permanentemente en el nuevo destino. Este fenómeno puede ser motivado por diversas razones, que incluyen factores económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales (Leon A. , 2005)

Desde un enfoque jurídico y de derechos humanos, la migración implica el reconocimiento de ciertos derechos fundamentales de los migrantes, independientemente de su estatus legal. Las teorías sobre migración también abordan aspectos como la integración, la asimilación y el impacto socioeconómico en las comunidades de origen y destino. En términos generales, la migración es un fenómeno complejo que involucra no solo aspectos individuales, sino también dinámicas globales, nacionales y locales, reflejando las interconexiones en un mundo cada vez más globalizado (Leon A. , 2005).

#### **1.1 La Migración**

Para poder comenzar a hablar sobre la migración tenemos que hablar sobre sus orígenes, para ello nos remontamos a los inicios de la humanidad. Antiguamente los seres humanos se movían de un lugar a otro, en busca de alimentos y de recursos para vivir, a estos se les conocía como los nómadas (ONU, 2024).

Los conflictos políticos y sociales, como masacres, guerras y persecuciones, así como los desastres naturales, han sido factores que impulsaron la migración de grandes grupos de personas, como lo revela la historia. Con el avance de la sociedad, las personas comenzaron a migrar en busca de mejores oportunidades laborales para mejorar la calidad de vida de sus familias. El progreso tecnológico y la globalización impulsaron este fenómeno, ya que los avances en comunicación y transporte facilitaron aún más la migración. Este proceso se ha intensificado debido a problemas sociales, económicos y políticos, exacerbados por la creciente desigualdad entre países desarrollados y subdesarrollados, y a menudo por una mala gestión gubernamental (Gutiérrez et al., 2020).

El Ecuador siempre ha tenido una relación directa con el fenómeno migratorio, hace unos años mientras el Ecuador, experimentaba la crisis económica del 1999, lo cual lo convirtió en un país con mayor número de personas que migraban sobre todo hacia Estados Unidos de Norteamérica y España, esta situación ha cambiado visiblemente, convirtiéndose en un país que actualmente recibe una gran cantidad de personas migrantes de diferentes partes del mundo, sobre todo de Latinoamérica en donde más personas migraban a otro país debido a la situación económica que estaba pasando el país, ahora el Ecuador es un país que recibe una gran cantidad de migrantes de diferentes países (Torres y Pozo, 2023).

Ecuador se ha convertido en un destino cada vez más atractivo para los migrantes, en gran medida debido a su adopción del dólar estadounidense como moneda oficial, lo que proporciona una estabilidad económica significativa. Esta estabilidad monetaria es percibida como una ventaja frente a las fluctuaciones de monedas locales en países con economías inestables, atrayendo así a individuos

en busca de un entorno económico predecible. Desde una perspectiva jurídica, esta situación plantea la necesidad de ajustar las políticas migratorias para gestionar el aumento en el flujo de migrantes, garantizando al mismo tiempo la protección de sus derechos y su integración efectiva en la sociedad ecuatoriana. Además, la creciente migración puede llevar al país a establecer acuerdos bilaterales con los países de origen de los migrantes, abordando temas como la movilidad laboral y la cooperación en cuestiones migratorias (Torres y Pozo, 2023).

La migración es algo que implica el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, existen varias definiciones que intentan abarcar todos los elementos que componen los procesos migratorios, dentro de los más completos se podría citar al desarrollado por Gardey al mencionar que: “Se produce cuando cierto grupo social animal o también humano, se traslada de un lugar a otro, es decir se traslada de su lugar de origen a otro en donde el considerara que esto ayudara a mejorar su calidad de vida” (Migración, 2022).

Según la CEPAL, una persona migrante es aquella que se traslada de su lugar de residencia habitual a otro lugar, ya sea dentro del mismo país o cruzando fronteras hacia otro país de manera temporal o definitiva, por diversas razones. Este concepto abarca tanto a quienes dejan su residencia habitual para mudarse a un nuevo destino (emigrantes) como a quienes llegan a un nuevo lugar para establecerse allí (inmigrantes), reflejando así la complejidad del fenómeno migratorio (CEPAL, 2023) (Gutiérrez et al., 2020).

## 1.2 Causas de los movimientos

La decisión de emigrar se atribuye a una variedad de causas, que han sido objeto de análisis desde múltiples disciplinas como la Demografía, la Economía, la Historia, la Psicología, el Derecho, la Sociología, la Geografía, la Ecología y la Ciencia Política. Las razones para emigrar incluyen la falta de empleo, persecuciones políticas o ideológicas, inseguridad derivada de la violencia, guerras, persecuciones étnicas o religiosas, problemas socioeconómicos, y la búsqueda de una mejor calidad de vida, desarrollo personal o familiar, oportunidades educativas y acceso a bienes y servicios.

El estudio de este fenómeno revela que la decisión migratoria es el resultado de un proceso complejo. El imaginario sociocultural, construido históricamente, se ve desafiado por una realidad y un discurso hegemónico que desilusionan las expectativas de realización personal, económica, política y social. Frente a una situación angustiante, la emigración se presenta como una posibilidad para mantener la estabilidad y encontrar en el nuevo país lo que falta en el país de origen. Sin embargo, el conflicto subyacente puede persistir, llevando al emigrante a una falsa integración y dificultando la búsqueda de alternativas para mejorar su vida (Aruj, 2008).

Posteriormente, en los siglos XVIII-XIX, correspondientes a la Edad Contemporánea, la Revolución Industrial trajo consigo la transformación de los ámbitos económicos, sociales y tecnológicos. En este contexto, la migración fue primordialmente de campesinos debido a la reducción significativa de la explotación agrícola y, por lo tanto, hubo una migración de la zona rural a la zona urbana de toda Europa. Por ende, se suscitó una migración intercontinental con trabajadores estacionales o permanentes y una migración transatlántica (Armijos, 2022).

Por otro lado, los factores internos incluyen la frustración con las expectativas de vida, la realización personal, las presiones generacionales en la migración familiar, el acceso a información sobre opciones en el exterior, y la convicción de la imposibilidad de alcanzar una realización ética y valorativa en el país de origen.

Como señala Maslow, el ser humano busca satisfacer sus necesidades biológicas y cognitivas, y en países con crisis y violencia persistentes, estas necesidades están insatisfechas. McClelland también argumenta que la emigración puede surgir como una alternativa cuando las necesidades no se cumplen y el ambiente propicio para el logro se ve limitado (Aruj, 2008).

### **1.3 La migración Irregular**

Para el sociólogo Stephen Castles, la migración irregular es algo que sucede cuando un grupo de personas o una persona ingresa o vive en un lugar en donde viola diversas leyes que regulan la migración dentro de su país. La gran mayoría de los 214 millones de migrantes en el mundo tiene un estatus de inmigración regular y legal. Sin embargo, las estimaciones indican que solo entre el 10% y el 15% de los migrantes se encuentran en una situación de estatus "irregular" en algún momento. La migración irregular ocurre cuando una persona entra o reside en un país sin cumplir con sus leyes y regulaciones migratorias. Aunque muchos migrantes irregulares trabajan en el país de destino, no todos buscan empleo; algunos pueden migrar para reunirse con familiares o por razones de estilo de vida, lo que también puede llevar a su estatus irregular. Asimismo, los solicitantes de asilo que ven rechazadas sus solicitudes también pueden terminar en una situación de irregularidad (Castles, 2010).

Este tipo de migración es particularmente común entre los ciudadanos venezolanos que llegan a Ecuador. Esto se debe a que enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos exigidos por la legislación ecuatoriana, así como problemas económicos que complican aún más su situación. Como resultado, muchos venezolanos no logran cumplir con los requisitos necesarios para ingresar al país de manera regular.

Esto tiene varias consecuencias e implicaciones, debido a que se traduce en vulnerabilidad tanto para las personas como para los Estados, debido a que la mayoría de personas que cruzan la frontera irregularmente son personas que van a vivir indocumentados, van a caer en una economía informal ya que no tienen documentos correspondientes para poder ejercer sus derechos ni un trabajo formal (ONU, 2024).

#### **1.4 La Migración a nivel mundial.**

La migración es un tema de gran importancia que tiene repercusiones a nivel global, no limitándose a afectar solo a ciertos países. Existen dos tipos principales de migración: la interna, que ocurre cuando las personas se desplazan dentro de su propio país, y la externa, que implica el movimiento hacia otro destino. En el contexto de esta investigación, se focaliza en el análisis de la migración externa.

A nivel mundial, en una conferencia de la ONU se ha indicado que en las últimas cinco décadas ha habido un significativo aumento en el flujo migratorio debido a las cambiantes condiciones, especialmente en países latinoamericanos. Se estima que entre los años 1970 y 1990, alrededor de 128 millones de personas emigraron de sus países de origen. No obstante, para el año 2020, esta cifra se ha incrementado considerablemente, alcanzando aproximadamente 281 millones de personas que han dejado sus países de origen (OIM, 2014).

La migración masiva puede analizarse desde dos ángulos: primero, desde la perspectiva de los países con un gran flujo de emigración, y segundo, desde la perspectiva de los países que reciben a los migrantes. En el primer caso, los países con altos índices de emigración suelen ser naciones en desarrollo o con recursos económicos limitados, principalmente ubicados en América Latina. Nuestro país se encuentra entre aquellos con un elevado número de emigrantes que, debido a condiciones económicas, eligen abandonarlo, prefiriendo como destino países como Estados Unidos, España, Italia, entre otros.

### **1.5 Migración en Ecuador**

La migración en Ecuador ha evolucionado significativamente a lo largo de su historia. Durante el siglo XIX y principios del XX, el país recibió inmigrantes de Europa y América del Sur que llegaron en busca de oportunidades en la agricultura e industria, contribuyendo al desarrollo económico y social de la nación. Este período estuvo marcado por políticas migratorias relativamente abiertas, que facilitaron la integración de estos grupos en la sociedad ecuatoriana (Paladines, 2018).

Ecuador ha experimentado migración desde los años treinta, siendo Estados Unidos el destino principal. En los años sesenta, hubo una movilidad interna, con personas moviéndose del campo a las ciudades. A finales de los noventa, surgieron nuevos destinos, como España e Italia, donde se incrementó la emigración masiva de ecuatorianos. Al mismo tiempo, se observa un aumento en la llegada de extranjeros, principalmente colombianos que buscan protección internacional y trabajadores de Colombia y Perú atraídos por la economía dolarizada del país (Quiloango, 2011).

En los años recientes, Ecuador ha visto un aumento en el número de migrantes internacionales, reflejo de la creciente movilidad global. Este fenómeno ha traído desafíos en términos de integración y adaptación, mientras el país continúa gestionando las dinámicas cambiantes de la migración y sus impactos en la sociedad.

### **1.6 La migración venezolana en Ecuador**

En los últimos años, Venezuela ha atravesado una serie de cambios políticos y económicos que han generado un importante flujo migratorio. La crisis económica severa, junto con la inestabilidad gubernamental, ha obligado a numerosos ciudadanos a abandonar el país en busca de un mejor estilo de vida para ellos y sus familias. Estos factores han sido determinantes para que muchos venezolanos busquen nuevas oportunidades en el extranjero, en un intento de mejorar sus condiciones de vida y las de sus seres queridos.

Algo muy importante que tenemos que mencionar que la migración masiva del pueblo venezolano es que ha traído varios problemas sociales, económicos y políticos lo cual generó un gran impacto en diversos aspectos de la sociedad ecuatoriana. Esto quiere decir que la migración irregular trae problemas como la inseguridad social, el de que se vea incrementando la delincuencia dentro del país, el de que aumenta el trabajo informal ya que ellos vienen con una mano de obra más barata y es aquí en donde el país va cayendo poco a poco en un deterioro de una aplicación de valores y principios (Torres y Pozo, 2023).

Entre las causas y efectos sobre la migración venezolana podemos mencionar:

#### **1.6.1 Causas de la migración venezolana.**

Venezuela, ubicado en la parte norte de América del Sur, es un país rico en recursos naturales y diversidad cultural. Sin embargo, en los últimos años ha enfrentado una

crisis profunda que ha llevado a millones de venezolanos a emigrar en busca de mejores condiciones de vida. Entre las causas que provocan esta migración, se destacan el hambre y desnutrición, violación de derechos, desempleo, inseguridad, ceguera política, las cuales describimos a continuación

#### **1.6.1.1 Hambre y desnutrición**

Son causas significativas mencionadas por los migrantes, especialmente preocupando a padres que no pueden alimentar a sus hijos. La escasez de alimentos se ha vuelto una razón extrema para la migración, afectando a la mayoría de los venezolanos que deciden abandonar el país. Esta falta de comida ha resultado en altos niveles de desnutrición entre adultos y niños, quienes, aunque reciben algunos alimentos del Gobierno, a veces pasan semanas sin recibir comida (Aliaga, 2021).

#### **1.6.1.2 Violación de Derechos Humanos**

El estado venezolano ha impuesto una severa represión política, violentando derechos humanos fundamentales como la libertad de expresión, las detenciones arbitrarias y el acceso a la justicia, entre otros. Esta situación ha llevado a muchos venezolanos a migrar del país en busca de seguridad y oportunidades. La falta de un entorno donde puedan expresar sus opiniones libremente, junto con el temor a represalias y la persecución, ha creado un clima insostenible. Así, miles de personas se ven forzadas a abandonar sus hogares, no solo para preservar sus vidas, sino también para garantizar un futuro en el que sus derechos sean respetados y puedan vivir con dignidad. Este éxodo no solo afecta a los individuos y sus familias, sino que también tiene profundas repercusiones en la sociedad venezolana y en los países receptores, que deben enfrentar los desafíos de integrar a estos migrantes en nuevas comunidades (Araujo, 2020).

### **1.6.1.3 Desempleo y Pobreza**

La escasez de oportunidades laborales en Venezuela ha llevado a un aumento alarmante de la pobreza, afectando a millones de personas. Este panorama crítico ha forzado a muchas familias venezolanas a tomar la difícil decisión de migrar, ya que enfrentan condiciones extremas de supervivencia. La falta de empleos no solo ha dejado a muchos sin ingresos, sino que también ha dificultado el acceso a alimentos básicos, atención médica y otros servicios esenciales.

La situación se ha vuelto insostenible: muchas familias se encuentran sin recursos para alimentarse adecuadamente, y la atención médica, que debería ser un derecho fundamental, se ha vuelto casi inalcanzable. La escasez de alimentos, combinada con la inflación descontrolada, ha creado un ciclo de desnutrición y enfermedad que empuja a más personas a abandonar el país en busca de mejores oportunidades (Press, 2024).

Al migrar, estas familias esperan encontrar un entorno más favorable donde puedan trabajar y proveer para sus seres queridos. Buscan no solo una mejora económica, sino también una calidad de vida que les permita vivir con dignidad. Sin embargo, este proceso de migración conlleva sus propios desafíos, como la adaptación a nuevas culturas y la integración en mercados laborales diferentes. Por lo tanto, la crisis en Venezuela es una manifestación de problemas estructurales que requieren atención urgente, tanto para abordar las causas de la migración como para apoyar a aquellos que han decidido buscar un futuro mejor en otros países (Press, 2024).

#### **1.6.1.4 Inseguridad**

En los últimos años, Venezuela se ha convertido en uno de los países más peligrosos de América Latina, debido a un alarmante aumento de la violencia. Los índices de asesinatos y robos han ido en constante incremento en prácticamente todas las ciudades del país, generando un clima de inseguridad que afecta a la vida cotidiana de sus habitantes. Este aumento de la criminalidad no solo se refleja en las estadísticas, sino también en el temor generalizado de la población, que vive con la constante preocupación de ser víctima de delitos.

**La violencia en Venezuela está alimentada por una combinación de factores, incluyendo la crisis económica, la falta de oportunidades y la descomposición del tejido social. La impunidad y la corrupción dentro de las instituciones encargadas de velar por la seguridad han agravado aún más la situación, lo que hace que muchos ciudadanos sientan que no pueden confiar en las autoridades para proteger sus vidas y propiedades. Ante este panorama de inseguridad, muchas personas optan por migrar, buscando entornos más seguros donde puedan vivir sin el miedo constante que caracteriza su vida en Venezuela. Esta situación no solo afecta a los migrantes, sino que también plantea desafíos significativos para los países que los reciben, que deben gestionar el impacto social y económico de este flujo migratorio (Inseguridad, 2021).**

#### **1.6.1.5 Crisis y ceguera política**

La situación se asemeja a una "dictadura" debido a la alta concentración de poder en medio de un contexto generalizado de crisis que afecta diversos aspectos de la sociedad, como el trabajo, la salud y la educación. Esto ha llevado al deterioro de la sociedad venezolana, dando lugar a una "cultura corrompida" (Aliaga, 2021).

1.6.1.6 Violencia La crisis en Venezuela ha generado una propagación de la violencia en todos los niveles de la sociedad, lo que, además de provocar sentimientos de desprotección y vulnerabilidad, ha vuelto agresivos a los ciudadanos en su lucha por sobrevivir ante la escasez de recursos. La dignidad de las personas se ha visto afectada por esta falta, y la situación política ha alcanzado niveles trágicos, como el asesinato de opositores al Gobierno. Además, ha aumentado la delincuencia común, que opera en Venezuela y se extiende a otros países, incluido Colombia (Aliaga, 2021).

### **1. 6.2 Efectos de la migración irregular venezolana en Ecuador.**

Los efectos que causa la migración venezolana en el Ecuador son, el impacto en el mercado laboral, aumento y presión en los servicios públicos, aspectos sociales, los cuales describimos a continuación.

#### **1.6.2.1 Impacto en el mercado Laboral**

Esto influye debido a que llega una gran cantidad de ciudadanos venezolanos en donde afecta al mercado laboral ecuatoriano, ya que les quita empleo debido a que ellos cobran la mano de obra más barata que los ecuatorianos y varios empleadores prefieren contratar los servicios a los venezolanos porque les pagan menos (Grupo Banco Mundial, 2019).

#### **1.6.2.2 Aumento y presión en los servicios públicos**

La migración masiva irregular que llegó al Ecuador hizo que aumentara la presión sobre los diferentes servicios puesto que aumento una gran cantidad de gente, es así que varios servicios como la educación, la salud, la vivienda se vieron con una gran presión debido a llegada de venezolanos (Grupo Banco Mundial, 2019).

### **1.6.2.3 Aspectos Sociales**

La llegada masiva de migrantes venezolanos ha tenido un impacto significativo en la sociedad ecuatoriana, generando cierto choque cultural y social. Este fenómeno ha provocado reacciones mixtas entre la población local, con algunos sectores mostrando resistencia a la llegada de venezolanos. Muchos ecuatorianos expresan inquietud por la competencia por empleos y recursos, así como por la percepción de que su cultura y costumbres podrían verse afectadas.

Este descontento puede manifestarse en actitudes de xenofobia y discriminación, complicando la integración de los migrantes en las comunidades receptoras. Sin embargo, también ha habido respuestas positivas, con ecuatorianos que apoyan la inclusión y el reconocimiento de los derechos de los migrantes, entendiendo que su presencia puede enriquecer la diversidad cultural del país.

A medida que la situación evoluciona, es crucial que tanto el gobierno como la sociedad civil trabajen juntos para promover la convivencia pacífica y la integración de los migrantes, fomentando el diálogo intercultural y el respeto mutuo. Esto no solo beneficiará a los venezolanos, sino que también fortalecerá el tejido social ecuatoriano, creando una comunidad más unida y resiliente ante los desafíos de la migración (Grupo Banco Mundial, 2019).

### **1.7 La Migración en Ecuador desde la Ley Vigente.**

La migración es crucial en nuestro país dado que la mayoría de la población son migrantes. La década de los 70 marcó una ola migratoria significativa, lo que llevó a nuestra nación a establecer normativas específicas para gestionar diversas situaciones relacionadas con la migración.

La Constitución de la República garantiza el derecho a migrar, pero además existe una legislación independiente conocida como la "Ley de Movilidad Humana y su Reglamento". Esta normativa, en vigor desde el 10 de agosto de 2017, está diseñada para proteger los derechos de los migrantes y asegurar su bienestar tanto al salir como al regresar al país (Ministerio de Trabajo, 2024).

En términos laborales, Ecuador cuenta con normativas destinadas a proteger a los migrantes y políticas públicas orientadas a asegurar una buena calidad de vida para los residentes extranjeros en el país. Para estos propósitos, se asigna una parte del presupuesto estatal. Sin embargo, Ecuador, siendo un país de tamaño reducido, enfrenta desafíos significativos al lidiar con la gran afluencia migratoria que recibe.

La Ley de Movilidad Humana establece principios legales cruciales para regular tanto la migración interna como externa en Ecuador. En particular, se enfoca en la regulación de aquellos que eligen el país como su destino temporal o permanente. Dentro de esta ley, el artículo 2 consagra principios fundamentales, destacando especialmente el principio de igualdad ante la ley y la no discriminación. Este artículo asegura que todos los extranjeros en territorio ecuatoriano sean tratados con igualdad tanto en términos formales como sustantivos por parte de las autoridades.

La Ley de Movilidad Humana, reconoce y protege el derecho de los ciudadanos venezolanos residentes en Ecuador con respecto a la deportación. A pesar del gran número de migrantes, la deportación debe realizarse de manera individual y conforme a las circunstancias específicas estipuladas en el artículo 66, numeral 14, párrafo 3 de la Constitución.

El artículo 47 de la Ley de Movilidad Humana también asegura otro derecho fundamental para los migrantes en Ecuador, cuyo objetivo es acceder a la

justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes (Ley Organica de Movilidad Humana, 2024).

### **1.8 Migración Venezolana En Cuenca- Ecuador**

La migración venezolana en Cuenca, Ecuador, ha cobrado relevancia en los últimos años debido a la crisis socioeconómica y política que enfrenta Venezuela. Este fenómeno ha llevado a miles de venezolanos a buscar mejores oportunidades de vida en países vecinos, siendo Ecuador uno de los destinos más elegidos (Torres y Pozo, 2023). En Cuenca, los migrantes han aportado a la diversidad cultural y económica de la ciudad, enfrentándose, sin embargo, a desafíos como la integración social, el acceso a servicios básicos y la búsqueda de empleo. Esta situación refleja tanto la resiliencia de los migrantes como las tensiones que pueden surgir en comunidades receptoras.

La migración en la ciudad de Cuenca no es algo nuevo puesto a que ha recibido siempre una cierta cantidad de migrantes del siglo XVI, los primeros que llegaron fueron los de África. Desde hace algún tiempo atrás la ciudad de Cuenca siempre acogido a varia población colombiana o peruana, ya que esas personas se encontraban en una cierta situación de riesgo de su vida como conflictos armados o ciertos desastres naturales (Poma, 2020).

Hoy en día el Ecuador es un país que da el derecho a la migración en los artículos constitucionales 9, 40, o, 416, suponen la garantía irrestricta de igualdad de derechos para ecuatorianos y extranjeros, la no criminalización a las personas inmigrantes por su condición migratoria, la libre movilidad e incluso el progresivo fin de la condición de extranjero. es por eso que una gran cantidad de

migrantes venezolanos se han acentuado en las principales ciudades del Ecuador, una de estas es la ciudad de Cuenca en donde según datos se estima que aproximadamente viven 15 mil venezolanos lo que representa un porcentaje del 2,7 de la población venezolana que existe en el Ecuador (R4V, 2024). Algo muy importante que mencionar es que la mayoría de venezolanos que salen de su país son personas preparadas es decir tienen su título universitario lo que los lleva a migrar es la crisis económica y la mala política de Venezuela.

En la ciudad de Cuenca existen muchas fundaciones que ayudan a los diferentes migrantes que llegan de los diferentes países una de estas es casa del migrante, en donde se dice que esta casa da acogida a los migrantes venezolanos, así mismo les da atención médica, y les realiza la entrega de alimento. Existe también otras casas de acogida como por ejemplo la posada de san francisco en donde esta casa recibe a miles de migrantes e indigentes, pero en donde principalmente llegan venezolanos, esta acogida les da un acogimiento de máximo 5 días (GAD Municipal, 2023).

La Coordinadora de la Casa Municipal del Migrante, la Dra. Patricia Machuca Palacios, supo decir que la visión de esta fundación es proteger, defender y exigir los derechos de las personas amparados en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, mediante un trabajo articulado a nivel local, provincial y nacional con instancias involucradas, lo cual ha generado un entorno más inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad. Además, su trabajo promueve el respeto por la diversidad cultural y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Asimismo, estas acciones han permitido que los migrantes, especialmente los venezolanos, encuentren un espacio donde sus necesidades y preocupaciones sean escuchadas, facilitando su integración y fortaleciendo su

capacidad para contribuir al desarrollo local. Al ofrecer acceso a recursos, asesoría y programas de capacitación, la fundación no solo mejora la calidad de vida de los migrantes, sino que también enriquece el tejido social, promoviendo un sentido de pertenencia y solidaridad entre todas las personas que habitan en el país (GAD Municipal, 2023).

## **Capítulo 2**

## **La relación directa que existe entre la migración irregular venezolana y el aumento del trabajo informal en el Cantón Cuenca.**

### **2. El trabajo en la historia**

En la antigüedad, el trabajo no se consideraba una actividad inherente a la esencia humana. Este no se entendía como un atributo exclusivo del ser humano dirigido a asegurar y mejorar su vida. La riqueza, en ese entonces, se percibía como un don de la tierra, ya que se creía imposible que el trabajo humano pudiera generar o reproducir riqueza. En el contexto clásico, el trabajo estaba asociado principalmente a la esclavitud, mientras que los ciudadanos libres se dedicaban a actividades no relacionadas con el esfuerzo físico (Giraldo L. , 2022).

Referirse al trabajo es hacer mención a un concepto complejo y multifacético. A su vez, los trabajadores constituyen un grupo social heterogéneo cuya ubicación en la estructura social es diversa. En la lengua griega clásica, no existía un término que designara el trabajo humano en el sentido moderno. Se utilizaban tres términos para describir lo que hoy entendemos como trabajo: "labor", "poesis" y "praxis". La "labor" hacía referencia a las actividades físicas necesarias para la subsistencia, como la agricultura o el trabajo doméstico. "Poesis" se vinculaba con la creación artística, un proceso libre y creativo que iba más allá de las necesidades básicas. Finalmente, "praxis" se relacionaba con la acción política y social, reflejando la verdadera naturaleza del ser humano como un ser social y ciudadano (Albanesi, 2015; Giraldo L. , 2022).

Durante la Edad Media, el trabajo manual pasó a tener una connotación negativa y era asociado con la servidumbre. Sin embargo, con la llegada de la Modernidad, el concepto de trabajo cambió radicalmente. El trabajo,

anteriormente visto como una carga, comenzó a valorarse como una actividad fundamental para el desarrollo humano. Esta transformación fue impulsada por el impacto del descubrimiento de América y la revolución industrial, que trajeron consigo un cambio en la organización económica y social (Giraldo L. , 2022).

La revolución industrial, en particular, elevó la posición de la burguesía, que se convirtió en la clase dominante al controlar los medios de producción. Esto llevó a la formación de sindicatos, inicialmente clandestinos, que buscaban mejorar las condiciones laborales. A medida que América Latina se incorporó al mercado mundial en el siglo XX, surgieron nuevas formas de trabajo y se comenzaron a definir los derechos laborales, especialmente en el contexto de la industrialización y la globalización (Rieznik, 2001).

Finalmente, el siglo XX trajo consigo el neoliberalismo, que promovió la flexibilización laboral y la reducción de la intervención estatal en el mercado laboral. Esta tendencia marcó un nuevo enfoque en la relación entre trabajo y capital, abriendo la economía latinoamericana a los mercados internacionales. Los estudios sobre la sociología del trabajo y los nuevos estudios laborales surgieron para analizar estos cambios y sus impactos en el concepto de trabajo y la autorrealización del ser humano (Giraldo L. , 2022; Rieznik, 2001).

Para dar una definición más acertada de lo que se conoce como trabajo en el Ecuador la Constitución define: “el trabajo es un derecho y un deber social y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad a

una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido y aceptado” (Constitución, 2008).

Como otro punto importante, en el contexto jurídico ecuatoriano, se define como la prestación de servicios realizada a favor de una persona natural o jurídica a cambio de una remuneración. La legislación ecuatoriana otorga un carácter proteccionista al trabajo, respaldado por principios fundamentales establecidos en la Constitución de 2008, que incluyen: irrenunciabilidad, intangibilidad, realidad sobre formas, interpretación más favorable, nulidad de actos inconstitucionales, y progresividad de los derechos (Atencio, 2020).

Estos principios generales del derecho laboral constituyen normas permanentes que fundamentan tanto la ley sustantiva como la adjetiva en materia laboral. Son normas irrevocables que forman parte del patrimonio de los trabajadores y deben ser respetadas.

El Estado ecuatoriano proporciona una protección especial a los trabajadores, garantizando el respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones justas y condiciones de trabajo saludables, según lo dispuesto en el Artículo 33 de la Constitución. Este enfoque refuerza la justicia social y promueve una legislación que protege la actividad laboral como un hecho social (Atencio, 2020).

## **2.1 El trabajo en el ámbito Internacional**

### **2.1.1 Organización Internacional del Trabajo**

Los conflictos en todo el mundo son un factor común que impulsa la migración, con un impacto económico y laboral significativo, especialmente en países pequeños como Ecuador, que recibe a migrantes venezolanos. Según la OIT, múltiples estudios indican que "los desplazamientos afectan las oportunidades de empleo y los medios de vida de las personas. Factores como las condiciones

socioeconómicas del país receptor, la legislación y las políticas sobre protección de refugiados y el derecho a trabajar, así como cuestiones prácticas, limitan la capacidad de las personas para acceder al mercado laboral y a empleos dignos" (OIT, 2022).

Por lo tanto, en estos países receptores, los migrantes son vulnerables a la falta de empleo. Para sobrevivir, suelen buscar trabajo en el sector informal, donde las condiciones son precarias. La OIT, como organización internacional, ha abordado esta problemática desarrollando normas, medidas y proyectos para proteger los derechos de los migrantes y asegurar su bienestar económico y laboral en los países de acogida, promoviendo empleos dignos que les permitan subsistir y mantener a sus familias.

Además, se ha constatado que la migración masiva genera problemas para los estados receptores. Con el aumento y la prolongación de los desplazamientos forzados, especialmente de venezolanos hacia Ecuador y otros países de América Latina, ha surgido la necesidad de crear estrategias que mitiguen los efectos de la migración sobre la economía, el empleo de los nativos y la estabilidad de migrantes y refugiados. Desde 2013, la OIT ha intensificado sus intervenciones en estos países, apoyando el acceso a medios de vida dignos para los refugiados y colaborando con gobiernos y sectores económicos.

Las medidas adoptadas incluyen:

1. Fortalecimiento de marcos normativos y políticas para facilitar el acceso de los refugiados a trabajos formales y dignos.
2. Creación de empleos y fomento de la formalización laboral.
3. Mejora de la empleabilidad de refugiados y comunidades receptoras, mediante el desarrollo y reconocimiento de competencias (OIT, 2022).

A pesar de los esfuerzos de la OIT por mitigar los efectos de la migración, en la práctica estos no siempre logran el impacto deseado. En un país como Ecuador, con una economía dolarizada, promover el trabajo formal para todos los que habitan en el territorio es un desafío influenciado por factores sociales, demográficos y, especialmente, políticos y económicos.

### **2.1.2. Declaración de los Derechos Humanos 1948**

La declaración de los Derechos Humanos es una de las normativas internacionales más significativas a nivel global, ya que establece los derechos fundamentales del ser humano en todos los aspectos de su vida diaria. Esta normativa surge de las luchas constantes de las personas por el respeto y reconocimiento de sus derechos, siendo el ámbito laboral uno de los más destacados. En este sentido, la normativa garantiza el derecho al trabajo, considerándolo esencial para el desarrollo personal y espiritual de cada individuo. El artículo 23 establece:

“1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su empleo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación, a recibir igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración justa y satisfactoria que garantice, a ella y a su familia, una vida digna, complementada por otros medios de protección social si es necesario. 4. Toda persona tiene derecho a formar sindicatos y afiliarse a ellos para la defensa de sus intereses” (Humanos, 1948).

Como se mencionó, esta norma consagra el trabajo como un derecho fundamental para todas las personas en igualdad de condiciones, y establece una serie de derechos adicionales como el acceso a la seguridad social y a una

remuneración justa, lo que caracteriza un empleo formal. Según la Asamblea General de las Naciones Unidas, el trabajo es una de las principales motivaciones para que las personas opten por la movilidad o migración. Aunque no siempre sea la causa principal, la mayoría de los migrantes terminan trabajando en el país de destino, incluso de forma informal. Así, aunque el derecho al trabajo es reconocido, en la práctica se ve vulnerado, ya que no todos tienen acceso a la formalidad en sus empleos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001).

### **2.1.3. Corte interamericana de derechos humanos sobre los migrantes indocumentados**

El tema de los migrantes indocumentados requiere un análisis profundo. Según la CIDH, la mayoría de las personas en situación de migración no poseen la documentación necesaria ni cumplen con los requisitos para ser consideradas legales. Sin embargo, la ley establece que:

“... el Estado tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos laborales humanos de todos los trabajadores, sin importar si son nacionales o extranjeros, y no debe tolerar situaciones de discriminación en sus relaciones laborales (empleador-trabajador). El Estado no debe permitir que los empleadores privados vulneren los derechos de los trabajadores ni que las relaciones contractuales infrinjan los estándares internacionales mínimos” (CIDH, 2003).

Esto tiene un impacto no solo en el ámbito social, sino también en los efectos laborales de la migración. Al recibir migrantes indocumentados, la falta de control dificulta ofrecerles oportunidades de trabajo dignas. Según Rodolfo Casillas, este es un problema común en muchos países latinoamericanos, ya que

la facilidad de desplazamiento lleva a muchos a evadir los controles migratorios. Sin embargo, no se dan cuenta del riesgo que asumen ni de los desafíos que enfrentan los estados receptores (Ministerio de Trabajo, 2024).

## **2.2 Tipos de trabajo en el Ecuador.**

En el Ecuador, en el ámbito laboral, se pueden identificar dos tipos principales de trabajo: el formal y el informal. Cada uno de ellos presenta características distintas y desempeña un papel importante en la economía y la sociedad ecuatoriana a continuación describiremos a detalle cada uno.

### **2.2.1 El trabajo formal**

Se puede definir al trabajo formal como aquel tipo de empleo que se realiza bajo un contrato legalmente reconocido y regulado, cumpliendo con las normativas laborales establecidas por la legislación vigente. En el trabajo formal, tanto el empleador como el empleado están sujetos a derechos y obligaciones especificados en el contrato y en las leyes laborales, lo que incluye la garantía de remuneraciones justas, seguridad social, y condiciones laborales adecuadas. Este tipo de empleo ofrece estabilidad y protección jurídica, contribuyendo al desarrollo económico y social al formalizar la relación laboral y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales.

Según varios autores definen al trabajo formal:

“Gregory Mankiw: Define el trabajo formal como aquel que está regulado por un marco legal que incluye derechos laborales, prestaciones y seguridad social” (Cruz, 1998).

“José Luis Machinea: Describe el trabajo formal como el empleo que cumple con todas las normativas laborales y contribuye a la economía formal, garantizando derechos y beneficios para los trabajadores” (Cruz, 1998).

“Richard Freeman: Considera el trabajo formal como aquel que se desarrolla en empresas registradas y donde los trabajadores tienen acceso a contratos y beneficios establecidos por la ley” (Cruz, 1998).

Es por ello que el Estado ecuatoriano ha propuesto varias políticas para así promover el trabajo formal en el Ecuador. Una de las propuestas es la del Salario Digno donde la política del salario mínimo busca asegurar un "salario digno", definido como aquel que cubre las necesidades básicas del trabajador y su familia. Este salario en el 2024 es de 460 que se basa en el costo de la canasta básica familiar, dividido entre el número de miembros del hogar que la perciben. La cifra es actualizada anualmente por el organismo de estadísticas y censos nacionales, y el Ministerio del Trabajo que establece el salario digno (COPCI, 2019).

Y finalmente tenemos la última propuesta que es la Promoción de Empleo de Calidad donde El Ministerio del Trabajo, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, ha implementado iniciativas como la Red Encuentra Empleo. Esta plataforma, iniciada en 2009, facilita la conexión entre trabajadores y empleadores, principalmente en el sector de la construcción. Su objetivo es mejorar la calidad del empleo al proporcionar un espacio para la búsqueda de empleo y vincular la oferta y demanda laboral. La plataforma también permite al Ministerio del Trabajo realizar un seguimiento y evaluación de su efectividad (Arias, 2022; Ministerio de Trabajo, 2024).

Esta plataforma tiene como resultado que ha aumentado las oportunidades de empleo y ha mejorado la calidad de las ofertas laborales al promover mayor transparencia y ajuste a las competencias de los trabajadores. Además, su implementación ha permitido incluir

a grupos vulnerables, como migrantes y personas con discapacidad, en el mercado laboral, contribuyendo a la reducción del desempleo en estos sectores. la Red Encuentra Empleo ha generado un impacto positivo en la economía y en la vida de muchas personas, promoviendo un enfoque más inclusivo y adaptado a las necesidades del mercado.

Sin embargo, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Trabajo para los años 2021-2025, la institución se enfrenta a una serie de debilidades para la consecución de sus objetivos, principalmente el déficit institucional, consecuencia de una baja asignación presupuestaria, así como falta de interrelación y comunicación entre unidades operativas para el cumplimiento de sus actividades. Adicionalmente, como no puede ser de otra manera, la ejecución de las políticas laborales debe ser coordinada en conjunto con otras entidades, lo que implica un desafío en su implementación y desarrollo es por ello que la migración de los ecuatorianos a incrementado por falta de fuentes de empleo (Correa, 2023).

### **2.2.2 El trabajo informal**

Al trabajo informal se lo puede definir como las actividades laborales que se realizan fuera del marco de la regulación legal y administrativa, sin contratos formales ni acceso a los beneficios sociales y laborales que garantiza el empleo formal. Este tipo de trabajo a menudo carece de seguridad social, estabilidad y protección legal, lo que puede resultar en condiciones de trabajo precarias y bajos ingresos para los trabajadores.

Según varios autores dan diferentes definiciones sobre el trabajo informal:

“Joaquín Echevarría: Define el trabajo informal como aquel empleo que no está regulado por la legislación laboral y, por lo tanto, no ofrece a los trabajadores protección social ni derechos laborales” (Cruz, 1998).

“Carlos Salas: Considera el trabajo informal como actividades económicas que se realizan sin un registro legal, lo que impide a los trabajadores acceder a beneficios como seguro de salud o pensiones” (Cruz, 1998).

“Richard Portes: Describe el trabajo informal como una forma de empleo que se desarrolla al margen de las normativas estatales y, frecuentemente, implica condiciones laborales precarias” (Cruz, 1998).

A nivel global, el trabajo informal representa una porción significativa del mercado laboral, especialmente en economías en desarrollo. Su prevalencia puede estar vinculada a barreras como la falta de acceso a mercados formales, la necesidad de ingresos inmediatos, o la falta de incentivos y recursos para formalizar los empleos. Aunque ofrece flexibilidad y oportunidades en el corto plazo, el trabajo informal plantea desafíos en términos de equidad y seguridad laboral, subrayando la necesidad de políticas que promuevan la formalización y mejoren las condiciones de los trabajadores en este sector (OIT, 2022).

### **2.3 El trabajo informal en Ecuador**

Varios países han abierto sus puertas a ciudadanos venezolanos en respuesta a la crisis migratoria que afecta a la región. Sin embargo, el volumen de migrantes ha generado una problemática global, especialmente en las naciones vecinas de América del Sur, cuya economía y estructura social no están preparadas para absorber un número tan alto de llegadas. Entre los destinos preferidos para los

migrantes venezolanos se encuentran Perú, Colombia, Chile y, en particular, Ecuador (OIM, 2014).

Uno de los problemas más agudos se presenta en el ámbito laboral. La escasez de vacantes adecuadas y la dificultad para garantizar estabilidad laboral a los extranjeros han llevado a muchos venezolanos a participar en el mercado informal. Esta situación no solo afecta a los migrantes, quienes a menudo aceptan trabajos mal remunerados, sino que también tiene un impacto negativo en la economía local, reduciendo las oportunidades para los ciudadanos ecuatorianos y desafiando la normativa laboral establecida (OIT, 2022).

En el ámbito económico, la presencia de trabajo informal, especialmente el realizado por migrantes venezolanos, ha impactado negativamente en la mano de obra de los ciudadanos ecuatorianos. Los trabajadores migrantes a menudo aceptan empleos con salarios más bajos y jornadas laborales más extensas, lo que reduce las oportunidades para los trabajadores locales. Este fenómeno representa un desafío significativo para el Estado ecuatoriano, ya que la circulación de dinero dentro del país se ve afectada. Debido a la dolarización, muchos migrantes envían la mayor parte de sus ingresos al extranjero, disminuyendo así el gasto interno y la contribución económica al mercado nacional.

Además, aunque algunos migrantes venezolanos encuentran empleos con remuneración conforme a la normativa ecuatoriana, la falta de documentación y el estatus migratorio irregular impiden su inclusión en nóminas laborales oficiales. Como resultado, estos trabajadores no tienen acceso a los beneficios laborales correspondientes y su integración al sistema formal se ve dificultada. Esto subraya la necesidad de abordar

tanto la regulación del trabajo informal como la situación legal de los migrantes para mitigar estos problemas económicos.

#### **2.4 Incidencia del trabajo informal en Ecuador a causa de la Migración**

La mayor parte de la población ecuatoriana se dedica a actividades formales, aunque también participa en el trabajo informal en menor medida, lo que tiene un impacto significativo en los ingresos y el flujo de dinero en el país. Sin embargo, el incremento de la migración venezolana ha hecho que el trabajo informal adquiera mayor importancia, lo que ha provocado diversos problemas, especialmente en el ámbito económico.

En el campo económico, la expansión del trabajo informal, especialmente realizado por migrantes venezolanos, ha disminuido la demanda de trabajadores ecuatorianos. Esto ocurre porque los migrantes suelen ofrecer sus servicios a menores costos y trabajan más horas, lo que reduce las oportunidades laborales para los locales. Este fenómeno plantea un problema relevante para el Estado ecuatoriano, ya que afecta negativamente el flujo de dinero en el país. Una gran porción de los ingresos que obtienen los migrantes venezolanos es enviada fuera del país, disminuyendo su impacto en la economía interna (Serrano y Jorratt, 2010).

En diversas ocasiones, los migrantes venezolanos consiguen empleos que ofrecen salarios conforme a las leyes ecuatorianas. Sin embargo, la falta de documentación legal les impide acceder a estos empleos de manera formal, ya que, en muchos casos, su ingreso al país fue irregular. Esto los excluye de las nóminas oficiales, lo que implica que no obtienen beneficios legales ni cumplen con obligaciones como contribuir al sistema de seguridad social o acceder a servicios de salud y otros derechos.

El trabajo informal también afecta los ingresos de los trabajadores, ya que la mayoría de quienes realizan el trabajo informal tienen ingresos menores a aquellos trabajadores del sector formal, aumenta la vulnerabilidad de los trabajadores ya que no se respetan sus derechos laborales, este tipo de actividad crea subempleo y afecta directamente a la economía del Ecuador.

Todas las actividades económicas, incluida la informal, generan una remuneración que, aunque baja, es recibida por los migrantes. Sin embargo, gran parte de las divisas obtenidas no se utiliza dentro del país, lo que resulta en una salida de capital. Aunque desde 2007 existe un impuesto a la salida de divisas, muchas de estas transacciones no pagan impuestos debido a la naturaleza informal de su manejo. Además, otro aspecto afectado es la falta de contribución tributaria en el ámbito comercial, ya que, al tratarse de trabajo no regulado, no se aplica la normativa para el cobro de impuestos. Las personas involucradas no figuran en el sistema laboral ni en nóminas de empleados, lo que les exime de responsabilidades tributarias. (Serrano y Jorratt, 2010).

En el sector informal, los negocios formales enfrentan desventajas, ya que deben cumplir con las regulaciones legales establecidas. Un ecuatoriano tiene la obligación de pagar patentes municipales, tributar de acuerdo a su actividad económica y contar con la documentación adecuada para operar un negocio, ya sea pequeño o en crecimiento. En contraste, en el sector informal, esto no se aplica. Los migrantes venezolanos que emprenden, al no tener la documentación necesaria, no están formalmente registrados en el país, lo que les impide obtener un RUC. Esto significa que no contribuyen al SRI ni pueden gestionar una patente municipal o realizar los trámites necesarios para regularizar su actividad comercial. (Serrano y Jorratt, 2010).

En consecuencia, es crucial señalar el perjuicio que esto ocasiona al país. El municipio se ve impedido de aplicar sanciones, y el SRI no puede recaudar contribuciones de los migrantes. A pesar de la actividad comercial en marcha, esta sigue fuera del control regulatorio, lo que genera un impacto directo en la economía nacional debido a la falta de ingresos tributarios y el incumplimiento de las normativas legales.

## **2.5 Aumento del trabajo informal en Cuenca**

A través de una búsqueda de información sobre el trabajo informal en Cuenca encontramos un artículo de reciente información donde se realizó una estadística que entran alrededor de 52.44% en personas son de género masculino quienes han ingresado a la provincia del Azuay mientras que el 47.53% son de género femenino (Torres y Pozo, 2023).

El análisis de los datos revela que la mayor parte de los migrantes que llegan a la provincia pertenece a los grupos de edad de 18 a 35 años y de 36 a 65 años. Estos grupos constituyen una parte significativa de la mano de obra en el sector laboral local, dado que poseen diversas habilidades y conocimientos aplicables a diferentes áreas de empleo. Entre las ocupaciones más comunes se encuentran la cocina y el servicio de meseros, así como trabajos informales, especialmente en el área de entregas a domicilio (Torres y Pozo, 2023).

Sin embargo, debido a la dificultad para encontrar empleo estable, algunos migrantes recurren a la mendicidad. En las zonas centrales de Cuenca, es frecuente observar familias enteras en los semáforos, acompañadas de niños de entre 3 y 12 años, lo que pone de manifiesto la urgencia de abordar las dificultades económicas y laborales que enfrentan estos grupos, para mitigar de una forma u otra la crisis y el desorden que generan en la ciudad.

La situación de muchas personas las lleva a la indigencia, manifestándose en las calles, donde buscan algún medio de subsistencia para poder brindar bienestar a sus familias. Esto contribuye al aumento de la pobreza y la miseria en las áreas donde se establecen.

Se puede observar claramente el desplazamiento de familias enteras que se dedican a la mendicidad como consecuencia de la migración, lo que evidencia la profunda crisis que enfrentan en su país de origen. Este fenómeno se convierte en un drama social dentro de sus hogares, sin tomar en cuenta los peligros que enfrentaron durante su viaje hacia un nuevo destino, donde continúan encontrando hambre, pobreza, y la falta de empleo y oportunidades para sobrevivir (Ormaza, 2020).

## **2.6 Situación Jurídica de Migrantes Venezolanos en el Ámbito Laboral**

Ecuador reconoce el derecho a la libre movilidad y al trabajo, considerados derechos fundamentales tanto en su legislación interna como la Constitución, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, así como en el ámbito internacional en la OIT, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, entre otros. Sin embargo, es complicado para el Estado ecuatoriano ofrecer oportunidades laborales dignas a los ciudadanos extranjeros que migran al país, como es el caso de los venezolanos.

En este contexto, el 8 de agosto de 2018, el Gobierno declaró en emergencia las fronteras de Carchi y El Oro para controlar el flujo migratorio de venezolanos. Desde el 18 de agosto, se exigió el pasaporte para ingresar al país, lo que llevó a un aumento en la entrada de migrantes por pasos no regulados, ya que muchos no podían presentar el documento, necesario para cualquier actividad en Ecuador (Sevilla, 2019).

Asimismo, en 2019, el Ministerio del Interior reportó la entrada de aproximadamente 102,618 venezolanos, mientras que 79,008 salieron. Aquellos que decidieron quedarse enfrentan altos niveles de desempleo, subempleo y explotación laboral. De los 23,610 venezolanos que llegaron en 2016, solo 7,000 solicitaron estatus de refugiado (Sevilla, 2019).

En consecuencia, uno de los principales problemas en Ecuador es el control de la migración, ya que muchos ingresan de forma ilegal y carecen de documentación. Esto dificulta que el Estado garantice condiciones de vida y laborales dignas para ellos. Aunque el Estado podría apoyar a los migrantes otorgando visas o estatus de refugiado, existen requisitos que muchos no pueden cumplir, especialmente aquellos que llegan por pasos no regulados.

Muchos venezolanos son profesionales con títulos de tercer y cuarto nivel, preparados y con experiencia en diversas áreas. Sin embargo, debido a su estatus de indocumentados, les resulta difícil validar sus títulos y acceder a empleos en sus respectivas profesiones. Como consecuencia, se ven obligados a trabajar de manera informal, percibiendo salarios mínimos y sin protección legal.

La realidad en Ecuador es que, aunque se busca proteger los derechos de los migrantes, la falta de control migratorio y un presupuesto limitado hacen que sea un desafío difícil de resolver. A pesar de contar con leyes y tratados internacionales que promueven la integración, la escasez de recursos y personal capacitado dificulta la implementación efectiva de estas políticas. Esto deja a muchos migrantes, especialmente venezolanos, en situaciones vulnerables, expuestos a la explotación y a la falta de acceso a servicios básicos. Sin un enfoque integral que incluya un aumento en la inversión y la

colaboración con organizaciones locales e internacionales, la situación seguirá siendo crítica, afectando tanto a los migrantes como a la sociedad ecuatoriana en general.

## Capítulo 3

### **Normativa supraconstitucional, nacional y local relacionada a la erradicación del trabajo informal.**

#### **3. Normativa Supraconstitucional: El Marco Internacional y Regional sobre el Trabajo Informal**

##### **3.1 Convenios internacionales sobre el trabajo y formalización laboral**

Los convenios de la OIT son esenciales para regular el trabajo digno y seguro a nivel global. El Convenio 122 establece la obligación de los Estados de adoptar políticas nacionales para promover el pleno empleo productivo, lo que impacta directamente en la lucha contra la informalidad. Por otro lado, el Convenio 189 protege a los trabajadores domésticos, muchos de los cuales operan en la informalidad. Ecuador, como miembro de la OIT, ha ratificado algunos de estos convenios, y se evalúa en qué medida se han implementado y qué efecto han tenido sobre la informalidad laboral, particularmente en relación a la migración venezolana (OIT, 2022) (Olivie, 2015).

En cuanto al Convenio 189, este se enfoca en la protección de los trabajadores domésticos, quienes a menudo se encuentran en la informalidad. La ratificación de este convenio por parte de Ecuador busca asegurar condiciones laborales justas y la protección de derechos para estos trabajadores, que históricamente han estado marginados y desprotegidos. La aplicación efectiva de este convenio es esencial para mejorar las condiciones de vida y laborales de este sector vulnerable.

La situación migratoria venezolana en Ecuador añade una capa de complejidad a la implementación de estos convenios. Muchos migrantes se insertan en el mercado laboral informal, lo que plantea un desafío adicional para la aplicación de políticas

laborales inclusivas y efectivas. Evaluar cómo estos convenios están siendo aplicados en el contexto de la migración y qué impacto tienen sobre la informalidad laboral es crucial para adaptar y reforzar las políticas y asegurar una protección adecuada para todos los trabajadores en el país.

### **3.1.1 Instrumentos regionales sobre migración y trabajo informal**

En el contexto regional, la Comunidad Andina (CAN) y Mercosur han adoptado tratados que buscan proteger los derechos de los migrantes, muchos de los cuales terminan en el trabajo informal. Estos acuerdos permiten la movilidad laboral, la formalización de los trabajadores migrantes y su acceso a derechos laborales. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones ha abordado la problemática del trabajo informal como parte de la inclusión laboral de migrantes.

En el ámbito regional, los tratados adoptados por la Comunidad Andina (CAN) y Mercosur reflejan un esfuerzo por regular la movilidad laboral y proteger los derechos de los migrantes. Estos acuerdos facilitan la formalización del trabajo migrante y garantizan el acceso a derechos laborales fundamentales, contribuyendo a la reducción de la informalidad. La movilidad laboral promovida por estos tratados permite a los migrantes integrarse de manera más estructurada en el mercado de trabajo, lo que puede disminuir las tasas de empleo informal y mejorar las condiciones laborales en la región.

La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones ha subrayado la importancia de abordar el trabajo informal como un aspecto clave para la inclusión laboral de los migrantes. Este enfoque reconoce que la informalidad laboral no solo afecta la estabilidad económica de los migrantes, sino que también limita su acceso a beneficios sociales y protecciones legales. Al abordar esta problemática en el

contexto de las políticas migratorias regionales, se busca promover un entorno laboral más equitativo y regulado (Canales, 2009).

En Ecuador, particularmente en ciudades como Cuenca, la implementación de estos instrumentos regionales podría tener un impacto significativo en la reducción de la informalidad. Cuenca, con una notable población migrante, enfrenta desafíos específicos en términos de integración laboral. La efectividad de los tratados de la CAN y Mercosur en este contexto dependerá de la capacidad de las políticas locales para adaptarse y aplicar estas normativas de manera efectiva, garantizando así que los migrantes puedan acceder a empleo formal y a los derechos laborales correspondientes. Analizar estos aspectos es crucial para entender cómo los acuerdos regionales pueden ser un motor para la mejora de las condiciones laborales en áreas con alta densidad migratoria.

### **3.1.2 Corte Interamericana de Derechos Humanos**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha abordado la cuestión de la migración en varias de sus sentencias y recomendaciones, enfatizando la importancia de proteger los derechos humanos de los migrantes. En su jurisprudencia, la Corte ha destacado que los migrantes, independientemente de su estatus legal, tienen derechos que deben ser respetados, incluyendo el derecho a la vida, la integridad personal, la no discriminación, y el acceso a la justicia y a servicios básicos como la salud y la educación (CIDH, 2003).

Además, la CIDH ha instado a los Estados a adoptar políticas migratorias que sean humanitarias y respetuosas de los derechos humanos, promoviendo la integración social de los migrantes en lugar de su criminalización. La Corte también ha señalado que los

Estados deben garantizar mecanismos adecuados para la regularización de migrantes y protegerlos de la violencia, la explotación y el abuso.

A través de sus informes y recomendaciones, la CIDH busca sensibilizar a los gobiernos sobre la necesidad de abordar la migración desde una perspectiva de derechos humanos, fomentando un enfoque que respete la dignidad y los derechos de todas las personas, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio.

### **3.1.3 Pacto de San José**

El Pacto de San José, formalmente conocido como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece una serie de derechos fundamentales que deben ser garantizados por los Estados parte. Aunque no se centra exclusivamente en la migración, sus disposiciones son altamente relevantes para la protección de los derechos de los migrantes. Entre estos derechos se incluyen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, lo que implica que los migrantes deben ser protegidos contra la violencia y la detención arbitraria. Además, el pacto garantiza el derecho a la igualdad ante la ley, asegurando que los migrantes no sean discriminados por su nacionalidad y tengan acceso a servicios básicos, empleo y protección legal (Pacto de San José., 1978).

Asimismo, el Pacto resalta el derecho a un recurso efectivo, permitiendo que los migrantes accedan a la justicia para hacer valer sus derechos, así como el derecho a la protección judicial, que garantiza procesos justos y asistencia legal en caso de detención. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha interpretado y aplicado estas disposiciones en casos que involucran a migrantes, enfatizando la obligación de los Estados de adoptar medidas que protejan sus derechos. De esta manera, el Pacto de

San José proporciona un marco fundamental para la defensa de los derechos humanos de todas las personas, incluidos aquellos en situación de migración.

### **3.2 Análisis jurídico de los principios normativos laborales según la legislación ecuatoriana**

#### **3.2.1 Principio protector**

El principio protector se refiere a la salvaguarda de los derechos de los trabajadores en caso de vulneraciones por parte del empleador, un tema de particular preocupación para el Estado. Los trabajadores, al estar subordinados a las órdenes de sus empleadores, a menudo enfrentan situaciones arbitrarias que afectan sus derechos. Este principio busca equilibrar esta relación y proteger al trabajador ante el poder del empleador. Según la doctrina, "el principio protector tiene la finalidad de amparar al trabajador en el desequilibrio existente frente a la superioridad de su patrono" (Principios Laborales, 2019).

"Este principio está respaldado por la Constitución en su artículo 326, que estipula que en caso de duda sobre disposiciones laborales, se aplicarán en el sentido más favorable para los trabajadores" (Constitucion, 2008).

Sin embargo, estas garantías se aplican principalmente en el ámbito del trabajo formal. La situación se complica en el trabajo informal, especialmente entre migrantes indocumentados que no están registrados y, por lo tanto, carecen de protección legal. Desde la imposición de una visa para ingresar al país el 26 de agosto de 2019 (Ley Organica de Movilidad Humana, 2024).

#### **3.2.2 Principio de irrenunciabilidad de derechos**

El principio de irrenunciabilidad de derechos establece que un trabajador no puede renunciar de forma voluntaria a los derechos garantizados por la normativa laboral,

incluso si existe un acuerdo entre el empleador y el empleado. Aunque la ley reconoce esta irrenunciabilidad de manera explícita, en la práctica, especialmente en nuestro país, no siempre se respeta. Los migrantes venezolanos, debido a su situación y necesidades, a menudo renuncian a sus derechos y aceptan salarios inferiores a los establecidos por la ley, sin estar asegurados al IESS y trabajando en condiciones precarias.

Frecuentemente, los empleadores prefieren contratar a migrantes indocumentados, como los venezolanos, para actividades de mano de obra con condiciones menos favorables que las de los ecuatorianos, evitando así los beneficios legales correspondientes. Esta situación se agrava por el alto índice de desempleo en diversas provincias de Ecuador.

Este principio es fundamental en las relaciones laborales problemáticas, y no solo está reconocido en la Constitución, sino que también ha sido objeto de varios pronunciamientos de la Corte Constitucional. Según el autor Hernáinz Garcés, la irrenunciabilidad se entiende como “la no posibilidad de privarse voluntariamente con carácter amplio y por anticipado, de los derechos concedidos por la legislación laboral” (Garces, 2022).

El artículo 11, numeral 6, de la Constitución establece que “todos los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, independientes y de igual índole jerárquica”(Constitucion, 2008). Esto se alinea con el artículo 4 del Código de Trabajo, que señala que “los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario” (CodigoLaboral, 2021). Además, el artículo 326, numeral 2, de la Constitución reitera que “los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario” (Constitucion, 2008).

### 3.2.3 Principios de continuidad laboral

El principio de continuidad laboral, también conocido como principio de estabilidad, garantiza al trabajador la posibilidad de realizar su actividad laboral de manera continua o indefinida, asegurando que su vínculo laboral se ajuste a lo establecido en su contrato, ya sea por tiempo indeterminado o por un período específico (CodigoLaboral, 2021). Este principio busca maximizar la duración de los contratos de trabajo, priorizando las contrataciones indefinidas.

**En el ámbito del derecho laboral, se instruye a los jueces que, en caso de duda, consideren la duración del contrato de trabajo de la manera más favorable para el trabajador. Sin embargo, en el contexto de los migrantes y el trabajo informal, la continuidad laboral está poco regulada. El trabajo informal implica la prestación de servicios sin cumplir con las formalidades legales, lo que dificulta la estabilidad laboral.**

### 3.2.4 Principio de razonabilidad

El principio de razonabilidad instruye a los jueces a considerar la duración del contrato de trabajo de la manera más extensa posible, basándose en los hechos y la realidad demostrada. Por ejemplo, el artículo 12 del Código del Trabajo establece el Ius Variandi, que permite al empleador ejercer su poder de dirección dentro de los límites legales, de manera justificada y razonable.

Este principio implica que, al ejercer derechos, se debe priorizar el sentido común. Si un empleador despide a un trabajador, el juez debe evaluar si este despido fue justificado o si se vulneraron derechos. Aunque este principio es fundamental en la resolución de conflictos laborales, muchos migrantes venezolanos que trabajan en la informalidad no recurren a la vía judicial. De los 547,000 migrantes (Ronquillo, 2023), muchos carecen de documentación debido

a su rápida salida de Venezuela, lo que dificulta la regulación de sus relaciones laborales.

La mayoría ingresa por pasos no regulados, y con las nuevas exigencias de documentación como visas (CONEC, 2021) no poseen identificación ni permisos que les habiliten legalmente. Esto, sumado a los problemas del Gobierno venezolano en la entrega de documentos, lleva a que muchas irregularidades no se lleven a procesos judiciales, resultando en la vulneración de derechos de los migrantes venezolanos por su condición de indocumentados.

### **3.3 Normativa Nacional: El Marco Legal Ecuatoriano y su Relación con el Trabajo Informal**

#### **3.3.1. Constitución de la República del Ecuador y el trabajo informal**

La Constitución ecuatoriana reconoce el derecho al trabajo digno y la seguridad social, independientemente del estatus migratorio de la persona. Este subtema examina los artículos clave que abordan el trabajo informal y cómo se aplican para proteger a los trabajadores que no están formalmente contratados. Se analiza también cómo estas disposiciones interactúan con el derecho de los migrantes venezolanos, considerando que muchos de ellos caen en la informalidad debido a la falta de oportunidades de regularización (Constitucion, 2008).

La Constitución ecuatoriana establece un marco legal que busca garantizar el derecho al trabajo digno y la seguridad social para todas las personas, lo cual es un avance significativo en la protección de los derechos laborales, especialmente para grupos vulnerables como los migrantes. Sin embargo, a pesar de estas disposiciones, la realidad es que muchos migrantes venezolanos se ven atrapados en la economía informal, lo que

limita su acceso a los beneficios que deberían otorgarles estas leyes. Este fenómeno revela una brecha entre el marco legal y la implementación efectiva de estos derechos.

Analizando personalmente los artículos de la Constitución que abordan el trabajo informal destaca la necesidad de políticas públicas más robustas que no solo reconozcan el derecho al trabajo, sino que también faciliten la integración de los migrantes en la economía formal. La falta de oportunidades de regularización para los migrantes venezolanos agrava su situación, ya que, sin un estatus legal, se ven forzados a aceptar trabajos precarios que no les brindan la protección y seguridad necesarias. Esto no solo afecta su bienestar individual y familiar, sino que también tiene un impacto negativo en la economía local, ya que la informalidad a menudo conlleva a la evasión de impuestos y a la falta de control sobre las condiciones laborales.

Aunque la Constitución ecuatoriana ofrece una base sólida para la protección de los derechos laborales, es crucial que se implementen estrategias efectivas para abordar la informalidad y facilitar la regularización de los migrantes. Solo a través de un enfoque integral que combine la protección legal con la creación de oportunidades de empleo dignas se podrá asegurar que todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio, puedan disfrutar de los derechos que les corresponden. Esta es una tarea que requiere la colaboración de diversas instituciones y la voluntad política para transformar las disposiciones constitucionales en realidades tangibles.

**Con estos antecedentes, se puede concluir que la Constitución de la República, vigente desde octubre de 2008, destaca por su enfoque particular en las políticas públicas. Estas políticas, en el ámbito laboral, deben enfocarse en mejorar la oferta de empleo con el objetivo de generar un mayor bienestar para toda la sociedad. La Constitución de 2008 incluye disposiciones innovadoras que Ecuador no había registrado anteriormente, y que buscan fortalecer elementos que la hacen única (Viteri, 2011).**

### **3.3.2. Código del trabajo y su aplicación en la economía informal**

El Código del Trabajo ecuatoriano establece los derechos y deberes de empleadores y trabajadores, pero en la práctica, muchos trabajadores operan fuera del ámbito formal. Este subtema revisa qué disposiciones del código son aplicables a los trabajadores informales y qué vacíos legales permiten la perpetuación de esta situación. Se investigan las leyes de contratación, despido y seguridad social, y cómo estas impactan a los migrantes que, debido a su situación irregular, no pueden acceder fácilmente al empleo formal (Ministerio del Trabajo, 2024).

Además, los migrantes enfrentan barreras significativas para acceder al empleo formal debido a su situación irregular. La falta de documentación adecuada y los requisitos complejos para regularizar su estatus migratorio limitan sus oportunidades en el mercado laboral formal. Esta exclusión no solo perpetúa la informalidad, sino que también impide que los migrantes disfruten de los derechos y beneficios estipulados en el Código del Trabajo. Al analizar cómo las disposiciones del código interactúan con la realidad de los migrantes, se revela la necesidad de ajustes legislativos que permitan una integración más efectiva y justa en el mercado laboral.

En el Código del Trabajo existen brechas existentes para que fortalezcan la protección de los trabajadores informales. Estas se deben enfocar en simplificar los procesos de regularización para los migrantes y mejorar los mecanismos de aplicación y fiscalización de las normas laborales. De esta manera, se podrá garantizar una mayor inclusión laboral, proporcionando a todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio, el acceso a derechos y protecciones adecuadas.

### **3.3.3. Políticas públicas para la formalización laboral en Ecuador**

El gobierno ecuatoriano ha implementado varias estrategias, como el Plan Nacional de Empleo, con el objetivo de reducir el trabajo informal y promover la inclusión de los trabajadores informales en el sistema formal. Este subtema estudia estas políticas y evalúa su éxito en la práctica, especialmente en lo que respecta a la integración de los migrantes venezolanos. Se incluye un análisis de programas específicos dirigidos a la capacitación, el acceso al crédito y la formalización de emprendimientos informales (Leon M. , 2015).

Un aspecto crucial de este enfoque es la evaluación de su eficacia en la práctica, particularmente en lo que respecta a la integración de los migrantes venezolanos, quienes a menudo se encuentran en situación de vulnerabilidad y recurren a trabajos informales como una solución temporal. Los programas específicos implementados, como los dirigidos a la capacitación laboral, el acceso al crédito y la formalización de emprendimientos informales, tienen como objetivo proporcionar a estos migrantes las herramientas necesarias para acceder a oportunidades de empleo formal y mejorar su estabilidad económica.

Sin embargo, el éxito de estas políticas depende de su capacidad para abordar de manera efectiva las barreras que enfrentan los migrantes y otros trabajadores informales. La

capacidad de estos programas para ofrecer formación relevante, facilitar el acceso a recursos financieros y apoyar la formalización de pequeños negocios es fundamental para medir su impacto real. Analizar cómo estos esfuerzos han logrado integrar a los migrantes venezolanos y reducir la informalidad laboral proporciona una visión crítica sobre la eficacia de las estrategias gubernamentales y su potencial para mejorar la inclusión laboral en el país.

“Es fundamental una coordinación efectiva del Plan Nacional de Desarrollo a todos sus niveles con la inversión pública, lo que permite atender necesidades en infraestructura y servicios, además de aumentar la creación de empleo” (Viteri, 2011).

“Otra estrategia podría ser implementar una política fiscal enfocada en fomentar el empleo, así como crear una política monetaria con límites en la dolarización y una política financiera que busque mejorar las condiciones laborales” (Viteri, 2011).

Además, es crucial delinear políticas de descentralización que promuevan la participación y la contraprestación. También se pueden adoptar políticas relacionadas con concesiones y contratos de riesgo para la explotación de recursos y la construcción, mantenimiento y mejora de obras, siempre con el objetivo de favorecer el empleo.

### **3.4 Normativa Local: Regulación del Trabajo Informal en el Cantón Cuenca**

#### **3.4.1 Ordenanzas municipales sobre el trabajo informal en Cuenca**

Cuenca, como un cantón importante que recibe una gran cantidad de migrantes, ha emitido ordenanzas para abordar el trabajo informal. Este subtema revisa esas normativas locales, su contenido y cómo se aplican en la práctica. Se evalúa si estas ordenanzas son efectivas para regular el trabajo informal y cómo se han adaptado a la realidad de la migración venezolana, que ha transformado el mercado laboral local (Ordenanza 182, 2003).

Primero, la ordenanza municipal 182 establecen requisitos específicos para la regulación del trabajo informal en diferentes sectores. Esto incluye la implementación de permisos de funcionamiento para vendedores ambulantes y otros trabajadores informales, así como el establecimiento de zonas designadas donde pueden operar legalmente. Estas medidas buscan organizar el espacio público y garantizar que las actividades informales se realicen de manera ordenada y conforme a las normas locales (Ordenanza 182, 2003).

Además, la ordenanza 182 incluye disposiciones para la promoción de la formalización de pequeños negocios. Se ofrecen incentivos para que los emprendedores informales registren sus actividades y cumplan con las regulaciones fiscales y laborales. Este enfoque tiene como objetivo facilitar la transición de los negocios informales al ámbito formal, proporcionando apoyo en términos de capacitación, asesoría y acceso a recursos financieros.

Las autoridades municipales realizan inspecciones y controles para asegurar el cumplimiento de las normas y para ofrecer asistencia a los trabajadores y emprendedores informales que buscan regularizar su situación. Sin embargo, la efectividad de estas medidas puede verse afectada por la capacidad administrativa y los recursos disponibles para su ejecución.

Haciendo un análisis de la ordenanza por capítulos nos mencionan lo siguiente:

### **Capítulo I: Disposiciones Preliminares**

Este capítulo establece que se prohíbe la ocupación de espacios públicos con fines diferentes a su naturaleza, salvo lo autorizado por la Ordenanza. Los actos culturales y sociales requieren permiso de la Dirección de Control Municipal.

Además, se prohíbe la venta de productos alimenticios en espacios públicos y se delega a la Secretaría General de Planificación la zonificación y uso de estos espacios (Ordenanza 182, 2003).

## **Capítulo II: División del Territorio Cantonal**

Se divide el territorio urbano en cuatro zonas: el Núcleo Restringido del Centro Histórico, las demás áreas del Centro Histórico, el resto del territorio urbano y los centros urbano parroquiales. Cada zona tiene regulaciones específicas sobre las actividades comerciales permitidas, garantizando la protección del patrimonio cultural y el orden público (Ordenanza 182, 2003).

## **Capítulo III: Actividades y Restricciones**

Este capítulo detalla las actividades comerciales permitidas en cada zona. En el Núcleo Restringido del Centro Histórico, se limitan las actividades, permitiendo solo aquellas tradicionales. En otras áreas, se permiten ventas ambulantes de ciertos productos, siempre que no obstruyan el tránsito. También se establecen restricciones en la venta cerca de mercados y escuelas (Ordenanza 182, 2003).

## **Capítulo IV: Otorgamiento de Emplazamientos y Permisos**

Se requiere una licencia de la Dirección de Control Municipal para realizar actividades comerciales en espacios públicos, con un periodo de vigencia de hasta un año. Se formará un catastro de vendedores ambulantes y estacionarios, y se especifican las condiciones bajo las cuales se otorgarán los permisos (Ordenanza 182, 2003).

## **Capítulo V: Control y Sanciones**

Se establece que los vendedores deben cumplir con las condiciones específicas de su permiso. Los que operen sin registro serán sancionados, y se realizarán análisis de alimentos para garantizar su calidad. Los bienes no permitidos serán decomisados y se establecerán procedimientos para su recuperación (Ordenanza 182, 2003).

#### **Obligaciones de los Vendedores**

“Los vendedores tienen varias obligaciones, como mantener el área limpia, obtener la licencia correspondiente y no realizar actividades que generen ruido excesivo. Además, deben cumplir con normativas de presentación personal y colaborar con las autoridades (Ordenanza 182, 2003)”.

#### **Capítulo VII: Disposiciones Generales**

Se define que la Secretaría General de Planificación será el órgano de consulta para casos no regulados por la Ordenanza y se establecerán regalías anuales por el uso de espacios públicos. Se contempla un plazo de 60 días para que los vendedores ambulantes se registren y obtengan los permisos requeridos (Ordenanza 182, 2003).

#### **3.4.2 Iniciativas locales para la integración de los migrantes venezolanos en el mercado laboral**

En respuesta al aumento de la migración venezolana, Cuenca ha implementado programas para integrar a estos migrantes en el mercado laboral formal. Este subtema analiza dichas iniciativas, incluyendo la colaboración con organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y organismos internacionales. Se explora cómo estas acciones han facilitado o dificultado la

transición de los migrantes desde el empleo informal al formal y qué medidas adicionales podrían tomarse (Torres y Pozo, 2023).

Entre las acciones destacadas se encuentra la cooperación con organizaciones no gubernamentales que proporcionan apoyo directo a los migrantes, como servicios de asesoramiento laboral, capacitación y asistencia para la regularización de su estatus. Estas organizaciones juegan un papel crucial en facilitar la transición de los migrantes desde el empleo informal hacia oportunidades formales, al ofrecer recursos y orientación que abordan las necesidades específicas de esta población (CEPAL, 2024).

La cooperación con el sector privado ha sido fundamental, ya que diversas empresas han contribuido en iniciativas de integración laboral, brindando oportunidades de empleo a migrantes y fomentando prácticas laborales que garanticen el respeto a los derechos laborales. Además, organismos internacionales han proporcionado fondos y apoyo técnico para reforzar estos programas y asegurar su éxito.

Sin embargo, la transición de los migrantes del empleo informal al formal enfrenta desafíos. La falta de documentación adecuada, las barreras lingüísticas y las dificultades para acceder a redes laborales formales siguen siendo obstáculos significativos. Para mejorar la situación, se podrían considerar medidas adicionales, como la simplificación de los procesos de regularización, la ampliación de programas de capacitación y la creación de más incentivos para que las empresas contraten a migrantes. Estas acciones adicionales podrían facilitar una integración más efectiva y equitativa de los migrantes en el mercado laboral formal de Cuenca (Torres y Pozo, 2023).

Entre las iniciativas locales también se pueden mencionar iniciativas que se pueden llevar de la mano con el gobierno:

Es fundamental trabajar en el proceso de documentación y regularización de migrantes para facilitar su integración socioeconómica. Contar con una cédula de identidad es esencial para acceder al mercado laboral formal o para cumplir con los requisitos necesarios para abrir un negocio.

Se deben crear hojas de ruta de empleo específicas para migrantes dentro de los servicios de empleo, con el objetivo de cerrar las brechas de información. Además, es importante implementar mejoras tecnológicas que permitan gestionar de manera más eficiente la diferencia entre la oferta y la demanda de mano de obra migrante, utilizando, por ejemplo, algoritmos.

La colaboración con empleadores es clave para asegurar que estén informados sobre la legislación laboral, las regulaciones y los posibles incentivos, así como para incluir en las normativas las preocupaciones y necesidades de las empresas que desean emplear a migrantes y a emigrantes retornados. También es necesario fortalecer la capacitación laboral, incorporando habilidades digitales y el trabajo independiente remoto, para que los inmigrantes y refugiados puedan adaptar sus competencias a las exigencias del mercado laboral local.

Es vital acelerar las certificaciones y recertificaciones laborales de los migrantes en los sistemas de los países de acogida, con el fin de reducir la degradación de sus habilidades y minimizar la informalidad. Asimismo, se deben gestionar servicios de oportunidades económicas para migrantes, articulándolos con iniciativas que fomenten el espíritu emprendedor y desarrollen pequeñas y medianas empresas (PYME).

La promoción de la inclusión financiera de los migrantes es otra medida crucial, especialmente para evitar el pago de comisiones en el sector informal al enviar remesas a sus hogares. Se debe prestar especial atención a las mujeres, facilitando su acceso a cuentas bancarias y financiamiento.

Asimismo, resulta crucial incentivar inversiones en las zonas impactadas por la migración, especialmente en las áreas fronterizas, promoviendo o revitalizando sectores de exportación relacionados con la economía local. Finalmente, es fundamental enfrentar la xenofobia para evitar malentendidos entre la población local y los funcionarios públicos, ya que esto podría provocar tensiones sociales y políticas que afectan.

### **3.4.3 Evaluación del impacto de la normativa local en la dinámica del trabajo informal**

Este subtema evalúa los efectos concretos de la normativa local sobre la situación del trabajo informal en Cuenca. Se analiza si las políticas locales han logrado reducir el trabajo informal o si, por el contrario, persisten desafíos debido a la falta de recursos, supervisión o adecuación de las leyes (Ordenanza 182, 2003). Además, se estudia la percepción de los trabajadores informales y de la comunidad en general sobre el impacto de estas normativas.

Los estudios revelan que, aunque las normativas locales han introducido medidas para controlar y regular el trabajo informal, la implementación efectiva sigue siendo un reto. La falta de recursos financieros y humanos para la supervisión puede limitar la capacidad de las autoridades para hacer cumplir las regulaciones y garantizar que los trabajadores informales sean integrados en el sistema formal. Además, la adecuación de las leyes a las necesidades cambiantes del mercado laboral y de los trabajadores

informales también se presenta como un área crítica que requiere revisión y ajuste continuo.

Además de los datos cuantitativos, es crucial considerar la percepción de los trabajadores informales y de la comunidad en general respecto al impacto de estas normativas. Las opiniones de los trabajadores informales pueden ofrecer (perspectivas) valiosos sobre las barreras prácticas que enfrentan, mientras que la perspectiva de la comunidad puede reflejar cómo las políticas locales afectan la cohesión social y económica. Este análisis integral ayuda a identificar áreas de mejora y a ajustar las políticas para que sean más efectivas en la reducción de la informalidad y en la integración de los trabajadores en el mercado laboral formal.

## Conclusión

La creciente informalidad laboral en Ecuador, especialmente acentuada por la crisis migratoria venezolana, ha puesto de manifiesto una serie de desafíos críticos en el ámbito laboral y social. A pesar de la implementación de diversas normativas diseñadas para regular el trabajo informal y facilitar la integración de los migrantes al mercado laboral, estas iniciativas se han visto limitadas por la escasez de recursos, la falta de supervisión efectiva y la resistencia tanto institucional como social. Esta realidad se traduce en que un número significativo de trabajadores informales continúan operando sin acceso a derechos laborales fundamentales, lo que perpetúa su precariedad y vulnerabilidad.

El marco legal ecuatoriano, aunque establece un reconocimiento del derecho al trabajo digno y la seguridad social, enfrenta una brecha significativa en su implementación práctica. La Constitución ecuatoriana y el Código del Trabajo establecen principios sólidos para la protección de los derechos laborales, pero la aplicación efectiva de estos derechos es insuficiente, especialmente para aquellos en situación irregular. La realidad es que muchos migrantes venezolanos, al carecer de un estatus legal, se ven forzados a aceptar empleos precarios, sin la protección y los beneficios que deberían ser parte de un trabajo formal.

Ante esta complejidad, se requiere un enfoque integral que no solo contemple la formalización del trabajo, sino que también aborde las dinámicas sociales y económicas que afectan la inclusión de los migrantes. Es crucial que las políticas públicas sean

revisadas y fortalecidas, enfocándose en la creación de oportunidades de empleo formal que consideren las necesidades específicas de los migrantes. Esto incluye medidas que faciliten su regularización, así como programas de capacitación que les brinden habilidades adaptadas a las demandas del mercado laboral.

Asimismo, la promoción de la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil es fundamental para avanzar en esta dirección. Las empresas deben ser incentivadas a adoptar prácticas laborales inclusivas y a ofrecer oportunidades a migrantes, mientras que las autoridades locales deben intensificar sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de las normativas laborales existentes. La sensibilización y educación de la población sobre la importancia de la diversidad y la inclusión pueden contribuir a reducir la xenofobia y a fomentar un ambiente más colaborativo.

Finalmente, es necesario que las políticas migratorias y laborales se articulen de manera coherente, promoviendo no solo la formalización del empleo, sino también la cohesión social y la estabilidad económica. Este enfoque integral no solo es un imperativo ético, sino que también representa una estrategia esencial para fomentar un desarrollo sostenible y justo en Ecuador. La inclusión de todos los trabajadores en el mercado laboral formal no solo beneficia a los individuos, sino que también potencia el crecimiento económico del país y promueve un entorno social más equitativo. Solo a través de esfuerzos coordinados y sostenidos se podrá garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio, tengan acceso a empleos dignos y seguros, contribuyendo así a un futuro más justo y próspero para toda la sociedad ecuatoriana.

## Recomendaciones

- Potenciar la cooperación internacional para gestionar la migración irregular

Se sugiere que Ecuador refuerce sus acuerdos de cooperación regional, tanto bilaterales como multilaterales, con el objetivo de facilitar la movilidad laboral de los migrantes venezolanos en un marco legal. Estos acuerdos deben garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y ofrecer opciones para su integración en el mercado laboral formal. Asimismo, un sistema regional de registro compartido ayudaría a gestionar de manera más eficiente los flujos migratorios y a proteger a los migrantes en tránsito.

- Desarrollar políticas migratorias integrales que aborden tanto las causas como los efectos de la migración

Es fundamental que las políticas migratorias en Ecuador no solo se concentren en el control de los flujos migratorios, sino que también incluyan medidas que promuevan la integración de los migrantes en la sociedad y economía locales. Estas políticas deben considerar las causas subyacentes de la migración, como la crisis en Venezuela, y proporcionar mecanismos para regularizar su estatus y facilitar su acceso a oportunidades laborales. El enfoque preventivo, en colaboración con organismos internacionales, también debe orientarse hacia la reducción de la migración forzada.

- Reformar el marco legal laboral para facilitar la formalización de los migrantes

Se propone reformar el Código del Trabajo de Ecuador y otras normativas relacionadas, con el objetivo de facilitar la inclusión de los migrantes en el mercado

laboral formal. Esto podría lograrse mediante incentivos fiscales para las empresas que contraten migrantes, simplificación de los procedimientos para obtener permisos de trabajo, y la equiparación de derechos laborales entre nacionales y migrantes. Es necesario que el proceso de regularización migratoria sea más accesible y rápido para que los migrantes puedan integrarse laboralmente de manera formal.

- Asegurar la aplicación efectiva de los convenios internacionales sobre trabajo y migración

Ecuador debe garantizar que los convenios internacionales relacionados con el trabajo decente y la migración laboral sean implementados y cumplidos de manera efectiva. Esto incluye un compromiso con los acuerdos suscritos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para reducir la informalidad y proteger los derechos laborales de los migrantes. La supervisión y evaluación periódica de la implementación de estos convenios, tanto a nivel nacional como local, es clave para su efectividad.

- Promover políticas públicas inclusivas que favorezcan la formalización laboral de los migrantes

Las políticas públicas deben centrarse en la inclusión de los migrantes venezolanos en la economía formal. Se recomienda la creación de programas de formación técnica y profesional que capaciten a los migrantes para acceder a empleos formales, especialmente en sectores donde su presencia es más alta, como el comercio y los servicios. Además, estos programas deben ir acompañados de medidas que fomenten la creación de empleo decente y digno para esta población.

- Actualizar y adaptar las ordenanzas municipales de Cuenca para regular el trabajo informal

Es imprescindible que las ordenanzas municipales de Cuenca sean actualizadas para incluir mecanismos que regulen el trabajo informal de los migrantes venezolanos. Estas normativas locales deben promover la formalización del trabajo, proporcionando incentivos para que los migrantes puedan integrarse en el mercado laboral formal. Medidas como la reducción de costos en licencias para actividades económicas y la simplificación de trámites para pequeños emprendedores podrían facilitar su inclusión.

- Desarrollar programas de inclusión laboral para los grupos vulnerables dentro de la población migrante

Se recomienda la implementación de programas que respondan a las necesidades de los grupos más vulnerables dentro de la población migrante venezolana, como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidades. Estos programas deben facilitar su inserción en el mercado laboral mediante formación específica, apoyo en la búsqueda de empleo y creación de redes de apoyo que les permitan lograr una mayor estabilidad económica y social.

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas sobre trabajo informal

Se debe crear un sistema de seguimiento que evalúe continuamente el impacto de las políticas y normativas que se implementen tanto a nivel local como nacional, con el objetivo de reducir el trabajo informal. Este sistema permitiría medir cómo dichas políticas influyen en la integración de los migrantes venezolanos en el mercado

formal y, sobre la base de los resultados, realizar ajustes para optimizar la efectividad de las intervenciones gubernamentales.

- Proveer servicios de apoyo psicosocial a los migrantes venezolanos

Dada la situación de vulnerabilidad que enfrentan los migrantes venezolanos, es esencial que el Estado, en coordinación con organismos internacionales, implemente programas de apoyo psicosocial. Estos servicios deben incluir asesoramiento psicológico, asistencia en la regularización migratoria y apoyo en la integración laboral, contribuyendo así a mejorar su bienestar emocional y social, lo que también facilitaría su integración económica.

- Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones laborales para los migrantes

Una estrategia efectiva para combatir el trabajo informal es fomentar la creación de cooperativas y asociaciones de trabajadores migrantes. Estas organizaciones les permitirían acceder a mejores condiciones laborales, créditos productivos y asistencia técnica, ayudando a los migrantes a organizarse y formalizar sus actividades económicas. Este tipo de entidades también promoverían la adquisición de habilidades empresariales que facilitarían su inserción en el mercado formal.

## Bibliografía

- Albanesi, R. (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo Recent. *Trabajo y Sociedad*, 25, 387–403. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387341101022>
- Aliaga, F. A. (2021). Causas de la migración forzada de Venezuela a Colombia. *AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 67(2), 67–77. <https://doi.org/10.33413/aulahcs.2021.67i2.180>
- Araujo, J. C. (2020). Violación de los derechos humanos en Venezuela: la otra cara de la pandemia. *SUMMA: Revista Disciplinaria En Ciencias Económicas y Sociales*, ISSN 2711-0788, N°. Extra 2, 2020 (Ejemplar Dedicado a: Número Especial), Págs. 87-115, 2, 87–115. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8664241&info=resumen&idioma=ENG>
- Arias, K., Torres-Olmedo, J., & Carrillo-Maldonado, P. A. (2022). Evaluación de las reformas que impulsan el empleo formal. *Estudios Económicos*, 39(78), 33–59. <https://doi.org/10.52292/J.ESTUDECON.2022.2672>
- Armijos, A. C., Maldonado-Matute, J. M., González-Calle, M. J., & Guerrero-Maxi, P. F. (2022). Los motivos de la migración. Una breve revisión bibliográfica. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 37, 223–246. <https://doi.org/10.17163/UNL.N37.2022.09>
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en latinoamérica. *Papeles de Poblacion*, 5(55), 95–116. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2001). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/ga/>
- Atencio, De, J. C., Arrias Añez, J., Emperatriz, J., Piloso, C., Iván, O., Riera, R., & Añez, A. (2020). El trabajo como hecho social en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 350–354. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000400350&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400350&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Canales, A. I. (2009). Panorama actual de la migración internacional en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 3(4–5), 65–91. <https://doi.org/10.31406/RELAP2009.V3.I1.N4-5.5>
- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y Desarrollo*, 8(15), 49–80. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992010000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- CEPAL. (2023). *Migración / CEPAL*. <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion>

- CIDH. (2003). *Corte Interamericana de Derechos Humanos - Inicio*. <https://www.corteidh.or.cr/>
- CODIGO DE TRABAJO. (2021). *CODIGO DEL TRABAJO*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- CONEC. (2021). *Consejo Nacional de Estadística y Censos* /. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/consejo-nacional-de-estadistica-y-censos/>
- Constitucion. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- COPCI. (2019). *CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Correa, R. (2023). Mitigación del desempleo a través de oficinas de empleo. *Sociales*, 3, 31–54. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9230/1/T4042-MDLSS-Correa-Acceso.pdf>
- Cruz, I. (1998). Principios de Economía Mankiw 7a ed. In *Economía*. [https://www.academia.edu/43571264/Principios\\_de\\_Economía\\_Mankiw\\_7a\\_ed](https://www.academia.edu/43571264/Principios_de_Economía_Mankiw_7a_ed)
- GAD Municipal. (2023). *Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad (Casa del Migrante) / GAD Municipal de Cuenca*. <https://www.cuenca.gob.ec/content/centro-de-movilidad-humana-e-interculturalidad-casa-del-migrante>
- Garcés, O. A. (2022). La irrenunciabilidad de los derechos laborales en mediación. Una mirada desde la universidad ecuatoriana. *Conrado*, 18(87), 151–158. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442022000400151&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000400151&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Giraldo, L. (2022). El concepto de trabajo: perspectiva histórica. *Secuencia*, 112. <https://doi.org/10.18234/SECUENCIA.V0I112.1827>
- Grupo Banco Mundial. (2019). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador Las causas de la migración. *Banco Mundial*. <https://documents1.worldbank.org/curated/es/724361592900640431/pdf/Challenges-and-Opportunities-of-Venezuelan-Migration-in-Ecuador.pdf>
- Gutiérrez, Manuel, J., Borré, R., Montero, A., Roberto, S., Mendoza, B., & Fernando, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales* (, 26, 299–311. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>
- Humanos, L. D. U. de los D. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos / Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Inseguridad. (2021). *INSEGURIDAD para el pueblo hecha en revolución - Transparencia Venezuela*. <https://transparenciave.org/project/inseguridad-pueblo-hecha-revolucion/>
- Leon, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social ( Universidad Nacional de Colombia )*, 7, 59–76. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739&info=resumen&idioma=SPA>

- León, M. (2015). Políticas públicas y empleo informal en Ecuador: 2007-2015. *Revista Economía*, 67(106), 11-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8270314&info=resumen&idioma=SPA>
- Ley Organica de Movilidad Humana. (2024). *LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Migración. (2022). *Migración - Qué es, definición, historia y en la informática*. <https://definicion.de/migracion/>
- Ministerio del Trabajo. (2024). *Ministerio del Trabajo*. <https://www.trabajo.gob.ec/>
- OIM. (2014). *OIM Ecuador*. <https://ecuador.iom.int/es>
- OIT. (2022). *Página principal de la OIT | International Labour Organization*. <https://www.ilo.org/es>
- Olivie, I., Ponce, J., Onofa, M., & Elcano, E. (2015). REMESAS, POBREZA Y DESIGUALDAD: EL CASO DE ECUADOR. *ELCANO*, 6, 45-69. [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)
- ONU. (2024). *ONU Migración*. <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- Ordenanza 182. (2003). *ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO AMBULATORIO Y OTRAS, EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL AREA URBANA DEL CANTON CUENCA | GAD Municipal de Cuenca*. <https://www.cuenca.gob.ec/node/8886>
- Ormaza, G. T. (2020). “Migración venezolana y protección en el Ecuador. caso familia venezolanas en mendicidad en la ciudad de Guayaquil.” *ILM*, 78, 78-87. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/51111>
- Pacto de San José. (1978). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). *Ciencias Economicas y Sociales.*, 3. [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convención\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convención_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)
- Paladines, L. (2018). La migración internacional en Ecuador: sus causas, consecuencias y situación actual. *Rihumso: Revista de Investigación Del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, ISSN-e 2250-8139, N°. 14, 2018, Págs. 73-98, 14, 73-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6774038&info=resumen&idioma=SPA>
- Poma, J. (2020). Inclusión socio – educativa de niños y niñas venezolanas, en dos escuelas de la ciudad de Cuenca, durante el año lectivo 2019-2020. *FLACSO*, 2507(February), 1-9. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16853/2/TFLACSO-2020JAPQ.pdf>
- Press. (2024). *Sin datos oficiales, estudio estima que el 50% venezolanos vive en la pobreza y un tercio no estudia – San Diego Union-Tribune*. <https://www.sandiegouniontribune.com/2024/03/13/sin-datos-oficiales-estudio->

estima-que-el-50-venezolanos-vive-en-la-pobreza-y-un-tercio-no-estudia/

- Principios Laborales. (2019). *LOS PRINCIPIOS LABORALES – AUSTROLEGAL*.  
<https://austrolegal.com/articulos-juridicos/laboral/los-principios-laborales-2/>
- Quiloango, S. (2011). Políticas públicas migratorias en el Ecuador. *ILDIS*, 22(3), 35–48.  
[www.fes-ecuador.org](http://www.fes-ecuador.org)
- R4V. (2024). *Refugiados y migrantes de Venezuela | R4V*.  
<https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Rieznik. (2001). Trabajo, una definición antropológica. *RAZON Y REVOLUCIÓN*, 7, 1–21.  
<https://www.razonyrevolucion.org/textos/revryr/prodetrab/ryr7Rieznik.pdf>
- Ronquillo, V. (2023). Condiciones del empleo formal e informal en Ecuador. *Ciencias Económicas y Sociales.*, 6(2), 279–294.  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1168/1820>
- Sevilla, L., Marcelo, J., & Chalá, F. (2019). La Migración Venezolana a Ecuador y su Prospectiva. *Quest Journals Journal of Research in Business and Management*, 7(1), 2347–3002. [www.questjournals.org](http://www.questjournals.org)
- Serrano, A., & Jorratt, M. (2010). Análisis de la Informalidad en Ecuador: Recetas Tributarias para su (Vol. 4).  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3871/1/REXTN-F04-02-%20Serrano.pdf>
- Torres, S., & Pozo, E. (2023). La migración venezolana y su incidencia laboral en la ciudad de Cuenca-Ecuador. *Polo Del Conocimiento: Revista Científico - Profesional, ISSN-e 2550-682X, Vol. 8, N°. 4 (ABRIL 2023), 2023, Págs. 1693-1719*, 8(4), 1693–1719. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i4>
- Viteri, R. (2011). Algunos apuntes sobre políticas públicas y reformas a las políticas laborales en el Ecuador : la Constitución del Ecuador y sus referencias al empleo y las políticas públicas. *FLACSO*, 11, 89–114.  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2880>

## **Anexo**



Juan Sebastián Gómez Galán portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0107285876. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación "Incidencia de la migración venezolana irregular en el aumento del Trabajo Informal en el cantón Cuenca, período 2021 – 2023" de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 08 de noviembre de 2024.

F: *Sebastián Gómez* .....

Juan Sebastián Gómez Galán

C.I. 0107285876